DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 364

Montevideo, martes 9 de julio de 1996 - Nº 24.573

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 550/996.- Tribútanse honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Agustín Claudio CAPUTI BASSALLO.
(1.425*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de junio de 1996

Visto: que el día 21 de junio de 1996, falleció el Doctor Agustín Claudio CAPUTI BASSALLO.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó los cargos de: Diputado, Senador, Ministro del Transporte, Comunicaciones y Turismo y Director del Banco de Seguros del Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Agustín Claudio CAPUTI BASSALLO, a los que se les dará sepultura en el Cementerio de Santa Lucía.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General. Comuníquese, etc. BATALLA - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva.- Resolución 209/996. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria, por el mes de julio de 1996.
(1.450)

Montevideo, 28 de junio de 1996

Visto: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de julio de 1996;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de julio de 1996, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	$ 10,77
Carne bovina destino industria	$ 7,85
Carne ovina	$ 9,47
Carne porcina	$ 13,90

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Dr. OSCAR ALONSO, Director General de Rentas (I).

---o---

3

Dirección General Impositiva.- Resolución 210/996.- Dispónese que los pagos de impuestos con vencimientos entre el 21 y 27 de junio de 1996, que se realizaron hasta el 28 de junio de 1996 inclusive se consideran efectuados en plazo.
(1.451)

Montevideo, 28 de junio de 1996

Visto: Los vencimientos establecidos por las Resoluciones Nº 375/95 de 26 de diciembre de 1995 y 119/96 de 8 de mayo de 1996;

Resultando: Que como consecuencia de la interrupción en los servicios, por cortes de energía eléctrica, los contribuyentes vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en fecha;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 21 y 27 de junio de 1996 y que se realizaron hasta el 28 de junio de 1996 inclusive, se considerarán efectuados en plazo, con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Dr. OSCAR ALONSO, Director General de Rentas (I).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 555/996.- Declárase la caducidad de las concesiones otorgadas a la empresa AVIASUR S.A. por la resolución 71.687/993.
(1.430)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de junio de 1996

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 25 de junio de 1996, se publicó la resolución 534/996, por la cual se otorga la "Medalla al Mérito Militar" de Calificación de Oficial Superior y Despacho al Coronel del Ejército de la República de Chile, Sergio Guillermo Carrasco Hauenstein, padeciéndose un error en el Atento, imputable al original.

En el Atento donde dice: "...5to. del decreto 51/991..."
Debe decir: "...5to. del decreto 511/991..."
Queda hecha la salvedad.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, relativa a la suspensión preventiva de la concesión otorgada a la empresa AVIASUR S.A.

Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 71.687 de 18 de marzo de 1993, se le adjudicó la Licitación Pública 176/991, relativa a la concesión, para la explotación de los Servicios de Transporte Aéreo Público Interno Regular de pasajeros, correo y carga.

II) que por Resolución 17/996 de la Dirección General de Aviación Civil de 26 de enero de 1996, se suspendieron preventivamente todas las concesiones otorgadas a la mencionada empresa, ya que la misma dejó de operar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco con fecha 24 de noviembre de 1995, encontrándose en una etapa de insolvencia económica y técnica.

Considerando: I) que se configuró causal de caducidad a la concesión otorgada según lo establecido en los numerales 1 y 8 del artículo 121 del Código Aeronáutico, aprobado por Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

II) que es de interés nacional el mantener el transporte de pasajeros, correo y carga.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el artículo 113 del Código Aeronáutico aprobado por Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974 y por el artículo 28 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad a todas las concesiones otorgadas a la empresa AVIASUR S.A. por la Resolución del Poder Ejecutivo 71.687 de 18 de marzo de 1993.

2º.- Cométese al Ministerio de Defensa Nacional a promover los procedimientos administrativos legales, tendientes a la realización de un nuevo llamado a Licitación Púlica para la concesión de servicios de transporte aéreo público interno de carácter regular de pasajeros, correo y carga, adjudicados por la Resolución mencionada.

3º.- Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República y pase al Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Oportunamente, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - LUCIO CACERES.

---o---

5

Resolución 556/996.- Desígnase Fiscal Militar de Feria al Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel Nelson Corbo. (1.431)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Nelson H. Corbo, por el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 1996.

Resultando: que corresponde designar como subrogante, para los casos de recusación, excusación o impedimento, al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 1er. Turno por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 1996.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Nelson H. Corbo.

2º.- El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 1996.

3º.- Desígnase como subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación o impedimento al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 1er. Turno por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 1996.

4º.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 551/996.- Homológase el Convenio por el que se crea el Seguro Convencional de Enfermedad para el personal de los Laboratorios que integran la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas. (1.426*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de junio de 1996

Visto: La solicitud de homologación del Convenio de Seguro de Enfermedad para los funcionarios de los Laboratorios que integran la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas (CEFA);

Resultando: I) Que el sector Asesoría Letrada Activos del Banco de Previsión Social informó sin formular observaciones al proyecto de convenio presentado;

II) Que la Secretaría General del Banco de Previsión Social en fecha 29 de marzo de 1996 resolvió elevar las actuaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de que el Poder Ejecutivo apruebe la solicitud de homologación referida;

Considerando: Que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios para la homologación solicitada;

Atento: A lo expuesto precedentemente; y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 7 de mayo de 1996;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Homológase el Convenio por el que se crea el Seguro Convencional de Enfermedad para el personal de los Laboratorios que integran la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas (CEFA).

2º.- Concédese la Personería Jurídica, dispuesta por el Artículo 17 del Decreto Nº 7/976 de 8 de enero de 1976.

3º.- Procédase al registro del convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes. **SANGUINETTI** - MARIO CURBELO.

---o---

7

Resolución 554/996, Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TUPLAN S.A. (1.429)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 25 de junio de 1996

Visto: El planteo efectuado por la firma TUPLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por desempleo a parte de su personal.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que han afectado a la Industria textil, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

Considerando: I) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinará un importante problema social.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir en la reconversión industrial que permitan su reactivación fabril y consolidar la unidad de producción.

III) Que la presente prórroga se encuentra comprendida dentro de los plazos que establece el Decreto Ley 15.180.

Atento: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve) trabajadores de la Empresa TUPLAN S.A.y que estuvieren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. BATALLA - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 247/996. Adóptase el Régimen de Certificación y Verificación en puntos de origen/destino, aprobado por la resolución 2/96, del Grupo Mercado Común del Mercosur. (1.411*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: la resolución Nº 2/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el Régimen de Certificación y Verificación en puntos de origen/destino;

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR —Protocolo de Ouro Preto— aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente.

Atento: a lo establecido por el Art. 4º de la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911 y su decreto reglamentario de 9 de marzo de 1912, por la ley Nº 13.805, de 4 de diciembre de 1969 que aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el Régimen de Certificación y Verificación en puntos de origen/destino aprobado por resolución Nº 2/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - CARLOS GASPARRI.

ANEXO
REGIMEN DE CERTIFICACION Y VERIFICACION EN PUNTOS DE ORIGEN/DESTINO

CONTENIDO

REVISION
Este Estándar MERCOSUR en Protección Fitosanitaria está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas.
APROBACION
Fue aprobado por Disposición del Comité de Sanidad del MERCOSUR de fecha 9 de agosto de 1995.
RATIFICACION
No requiere.
REGISTRO DE MODIFICACIONES
Las modificaciones a este estándar serán numeradas y fechadas correlativamente.
Los poseedores del estándar deben asegurarse que todas las modificaciones sean insertadas y las páginas obsoletas sean removidas.
DISTRIBUCION
Este estándar es distribuido por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR a:
a. Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria - ONPFs integrantes del MERCOSUR:
— Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal, Argentina.
— Secretaría de Defensa Agropecuaria, Brasil.
— Dirección de Defensa Vegetal, Paraguay.
— Servicio de Protección Agrícola, Uruguay.
b. Secretaría del Acuerdo SPS de la OMC.
c. Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

I.- INTRODUCCION
1.- AMBITO
Este estándar establece el régimen de Certificación y Verificación Fitosanitaria y de calidad en puntos de origen/destino, por el cual pueden

optar los operadores comerciales para la importación/exportación intra-MERCOSUR de los productos vegetales que se detallan.

2.- REFERENCIAS

— Resolución Nº 60/94 GMC

3.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

APROBACION (de un embarque)

Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones fitosanitarias.

ARMONIZACION

El desarrollo, reconocimiento y aplicación por diferentes países de medidas fitosanitarias, basadas en estándares comunes.

BULBOS Y TUBERCULOS

Organos vegetales subterráneos latentes destinados a plantación.

CATEGORIA DE RIESGO FITOSANITARIO

Clasificación de los vegetales y productos vegetales en relación a su riesgo fitosanitario en función de su nivel de procesamiento, forma de presentación y uso propuesto.

CERTIFICADO

Documento oficial que declara la condición fitosanitaria de cualquier embarque sujeto a reglamentación fitosanitaria.

CERTIFICACION FITOSANITARIA

El uso de procedimientos fitosanitarios conducentes a la emisión de un certificado fitosanitario.

CERTIFICADO FITOSANITARIO

Un certificado diseñado según el modelo de la CIPF.

CIPF

Abreviatura para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

CLASE DE PRODUCTO

Grupo de productos que pueden ser considerados en forma similar por la reglamentación fitosanitaria.

CUARENTENA VEGETAL

Conjunto de medidas y actividades destinadas a prevenir la introducción y/o diseminación de plagas cuarentenarias o para asegurar su control oficial.

DECLARACION ADICIONAL

Cláusula del Certificado Fitosanitario requerido por el país importador y que suministra información adicional específica de la condición fitosanitaria del embarque.

EMBARQUE

Cantidad de vegetales o productos vegetales amparados por un solo certificado fitosanitario movilizados desde un país a otro (un embarque puede estar compuesto por uno o más lotes).

ESTANDAR

Documento establecido por consenso y aprobado por una organización reconocida, que suministra, para uso común y repetido, reglas, lineamientos o características para actividades o sus resultados, con el propósito de alcanzar el grado óptimo de orden en un contexto dado (ISO/IEC Guide 2:1991 definition).

FOLLAJE Y FLORES CORTADAS

Partes frescas de vegetales destinadas al uso decorativo y no a la plantación.

FRESCO

Vivo, natural, no desecado ni congelado o conservado de otra manera.

FRUTAS Y HORTALIZAS

Para frescas de plantas destinadas al consumo o transformación.

GRANO

Semillas destinadas a la transformación o consumo y no para plantación (ver semillas).

INGRESO (de un embarque)

Entrada en un país a través de un punto de ingreso.

INSPECCION

Examen visual oficial de vegetales, productos vegetales u otros objetos de reglamentación para determinar si existen plagas presentes y/o para determinar el cumplimiento de las reglamentaciones fitosanitarias.

INSPECTOR

Persona autorizada por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria para realizar sus funciones.

LIBERACION (de un embarque)

Autorización para ingreso luego de su aprobación.

MADERA

Brazas o rollizos, madera aserrada, astillas, o material de estiva, con o sin corteza.

MEDIDA FITOSANITARIA

Cualquier legislación, estándar, lineamiento, recomendación o procedimiento oficial que tiene el propósito de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas cuarentenarias, así como su control y erradicación.

OFICIAL

Establecido, autorizado o realizado por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria.

ORGANIZACION NACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA

Servicio oficial establecido por un Gobierno, encargado de las funciones especificadas por la CIPF.

ONPF

Abreviatura de "Organización Nacional de Protección Fitosanitaria".

PAIS DE ORIGEN

País donde un embarque de vegetal fue cultivado.

PAIS DE RE-EXPORTACION

País a través del cual un embarque de vegetales pasó y fue dividido, almacenado o re-empacado y exportado.

PAIS DE TRANSITO

País a través del cual un embarque de vegetales pasó sin ser dividido, almacenado o re-empacado, sin haber sido expuesto a contaminación por plagas en ese país.

PERMISO DE IMPORTACION

Documento oficial autorizando la importación de un producto de acuerdo a los requisitos fitosanitarios específicos establecidos.

PLAGA

Cualquier especie, raza o biotipo de vegetales, animales o agentes patogénicos, nocivos para los vegetales o productos vegetales.

PLAGA CUARENTENARIA

Una plaga de importancia económica potencial para el área puesta en peligro donde aún no está presente, o si lo está no se encuentra ampliamente distribuida es oficialmente controlada.

PLAGA CUARENTENARIA A1

Una plaga de importancia económica potencial para el área puesta en peligro y que no está presente en ella.

PLAGA CUARENTENARIA A2

Una plaga de importancia económica potencial para el área puesta en peligro, que tiene distribución limitada es oficialmente controlada.

PLAGA DE CALIDAD O PLAGA NOCIVA

Plaga no-cuarentenaria, que presta directamente el uso propuesto de las plantas o productos vegetales.

PLAGA NO CUARENTENARIA

Una plaga que no es una plaga cuarentenaria para un área.

PRODUCTO

Mercancía, tipo de vegetal, producto vegetal, u otro artículo regulado que está siendo movilizado por razones comerciales u otros propósitos.

PRODUCTOS ALMACENADOS

Productos vegetales no manufacturados, destinados para consumo o procesamiento, almacenados en forma seca (esto incluye en particular granos, frutos y hortalizas secas).

PRODUCTO VEGETAL

Material no manufacturado de origen vegetal (incluyendo granos) y aquellos productos manufacturados que por su naturaleza o la de su procesamiento, pueden crear un riesgo de diseminación de plagas.

PUNTO DE DESTINO

Locales de inspección fitosanitaria en el interior del país, oficialmente designados.

PUNTO DE INGRESO

Aeropuertos, puertos o pasos de frontera, oficialmente designados para la importación de embarques y/o la entrada de pasajeros.

RECHAZO

Prohibición del ingreso de un embarque u otros artículos regulados cuando no cumplen con las regulaciones fitosanitarias.

REGLAMENTACION/REGULACION FITOSANITARIA

Normas oficiales para prevenir, contener, controlar o erradicar plagas, a través de la regulación de la producción, el movimiento, almacenamiento de productos u otros objetos de normalización de la actividad de las personas; así como el establecimiento de esquemas para la certificación fitosanitaria.

SEMILLA

Semilla para plantación, no para consumo o transformación (ver Granos).

VEGETALES

Plantas vivas y sus partes, incluyendo semillas.

USO PROPUESTO

Destino final del vegetal, o su parte, considerando como tal la propagación, el consumo o la transformación.

4.- DESCRIPCION

Este estándar contiene la descripción del Régimen de Certificación y Verificación en puntos de Origen/Destino, su operativa, el subconjunto de productos vegetales incluidos en el nomenclátor cuarentenario que pueden ampararse a este régimen.

II. REQUISITOS GENERALES

REGIMEN DE CERTIFICACION Y VERIFICACION EN PUNTOS DE ORIGEN/DESTINO (RVD).

OBJETIVO:

El objetivo del RVD es brindar una mayor agilidad a las operaciones comerciales de productos vegetales entre los Estados Partes del MERCOSUR, disminuyendo sustancialmente los tiempos insumidos por los controles fitosanitarios practicados en frontera.

CARACTERIZACION:

En el comercio internacional, los productos vegetales transitan desde un punto de origen hasta un punto de destino noralmente localizados en el interior del país exportador importador respectivamente. El Régimen Normal de Certificación Verificación Fitosanitaria prevé que la Certificación Verificación Fitosanitaria se realice en los puntos de egreso/ingreso, lo que implica la realización de las actividades de inspección necesarias a la Certificación y Verificación de documentos, mercaderías, condición fitosanitaria y de calidad en los Pasos de Frontera.

El RVD se diferencia del régimen normal de Certificación Verificación en que la inspección fitosanitaria y de calidad es realizada en los puntos de origen/destino establecidos por la autoridad fitosanitaria, manteniéndose solamente en los puntos de ingreso/egreso las actividades de verificación documental y de mercaderías, agilizando el tránsito de productos y disminuyendo las pérdidas asociadas.

No obstante, dado que la aprobación (liberación) de mercaderías bajo este régimen sólo se realiza luego de la inspección fitosanitaria y de calidad en el punto de destino, el mismo puede significar un mayor riesgo/costo para los operadores en eventuales irregularidades que determinan el rechazo de las mercaderías. Por esta razón, el RVD se ofrece como una opción para el importador.

AMBITO

El RVD es aplicable al conjunto de productos vegetales que se detallan en este estándar de acuerdo con su origen o destino (Anexo Importación/Exportación), para países parte del MERCOSUR.

Los productos incluidos en el Anexo antes mencionados son aquellos que cumplen con el siguiente criterio:

— "pertenecen a las categorías 1 de riesgo Fitosanitario establecidas en el nomenclátor cuarentenario de MERCOSUR" o

— "en las restantes Categorías representan productos cuyos requisitos cuarentenarios ya han sido armonizados en el MERCOSUR y que no presentan plagas cuarentenarias en su lugar de origen con respecto al país de destino".

OPERATIVA:

A. PARA INGRESO DE PRODUCTOS

1. **Opción**: Sólo para el caso de los productos amparados por el RVD, el operador comercial podrá optar entre el régimen normal o el RVD. Esta opción se realizará en el momento de solicitar el permiso fitosanitario de importación (Declaración Previa o AFIDI), indicando su elección en la casilla prevista para tal efecto.

2. **Documentación**: Dicha opción será consignada en la documentación emitida por la ONPF del país exportador y comunicada al Paso de Frontera y a la ONPF del país importador, cuando corresponda.

3. **Punto de Ingreso**: Para los embarques en cuya documentación oficial, conste haber optado por el RVD, los Servicios Fitosanitarios del Punto de Ingreso (P. Frontera), limitarán su intervención a la verificación documental, la verificación de mercadería y precintado, autorizando el tránsito hacia el punto de destino.

4. **Punto de destino**: Procederá a la verificación de precintos y a la inspección fitosanitaria y de calidad de los embarques amparados en el RVD, emitiendo los Certificados de aprobación/liberación o adoptando las medidas de intervención o rechazo que correspondan.

B. PARA EGRESO DE PRODUCTOS

1. **Opción**: El operador comercial que desee ampararse en el Régimen de Certificación y Verificación en Puntos de Origen (RVD) deberá presentar ante la ONPF del país exportador la correspondiente solicitud de inspección.

2. **Punto de origen**: Los embarques que hayan optado por el RVD serán inspeccionados y precintados en el Punto de Origen, autorizando el tránsito hacia el Punto de Egreso (P. de Frontera).

3. **Punto de egreso**: Procederá a la verificación de la constancia de inspección y precintos, emitidos los Certificados o adoptando las medidas que correspondan.

TRANSITO ENTRE EL PUNTO DE INGRESO Y EL PUNTO DE DESTINO

El tránsito entre el Punto de Ingreso y los Puntos de Destino deberá efectuarse dentro de los siguientes plazos:

Argentina:	96 horas
Brasil:	120 horas
Paraguay:	48 horas
Uruguay:	48 horas

El cumplimiento de dichos plazos, así como la integridad de los precintos es responsabilidad de los operadores bajo apercibimiento de proceder a la suspensión de su inscripción en el registro correspondiente.

PUNTOS DE INGRESO/EGRESO AUTORIZADOS PARA OPERAR EN EL RVD:

Argentina-Brasil:	Puerto Iguazú-Foz de Iguazú y Paso de los Libres-Uruguayana
Argentina-Paraguay:	Clorinda-Puerto Falcon y Posadas-Encarnación
Argentina-Uruguay:	Gualeguaychú-Fray Bentos y Buenos Aires-Colonia
Brasil-Paraguay:	Foz de Iguazú-Ciudad del Este
Brasil-Uruguay:	Río Branco-Yaguarao, Rivera-Santa Ana do Livramento y Chuy-Chui

PUNTOS DE DESTINO AUTORIZADOS PARA OPERAR EN EL RVD:

Mercados concentradores de:

— Buenos Aires (Argentina)

— Sao Paulo (Brasil)

— Asunción (Paraguay)

— Montevideo (Uruguay)

ORIGENES DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL RVD:

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

PRODUCTOS AMPARADOS POR EL RVD:

Anexo I.

PRODUCTOS EN REGIMEN DE ADUANAS SECUNDARIAS SEGUN PAIS DE DESTINO

CODIGO PRODUCTO	NOMBRE COMUN	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
MEDSA 213 01034	ALFALFA (Semilla)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Py
MEDSA 110 02103	ALFALFA (Fardos)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Py
MEDSA 113 12102	ALFALFA (Pellets)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
BRANO 213 01034	COLZA (Semilla)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
BRANO 113 01093	COLZA (Grano)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
BRANO 113 12102	COLZA (Pellets)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
HELAN 213 01034	GIRASOL (Semilla)	—	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
HELAN 113 01093	GIRASOL (Grano)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
HELAN 113 12102	GIRASOL (Torta, Pellets)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Uy
LOLMU 213 01034	RAYGRAS, AZEVEM (Semilla)	Py. Uy	Py. Uy	Uy	Py
LOTCO 213 01034	LOTUS, CORNICHAO (Semilla)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Ar. Br. Py
PHAVX 213 01034	POROTO, FEIJAO (Semilla)	Br. Py. Uy	Py. Uy	Br. Uy	Br. Py
PHAVX 123 01043	POROTO, FEIJAO (Chaucha, vagem)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
PHAVX 113 01093	POROTO, FEIJAO (Grano)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
SORVU 213 01034	SORGO (Semilla)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
SORVU 113 01093	SORGO (Grano)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Uy
SORVU 113 12101	SORGO (Harinas, Farinhas)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Uy
TRFSP 213 01034	TREBOL, TREVO (Semilla)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Ar. Br. Py
TRZSS 213 01034	TRIGO (Semilla)	Py. Uy	Py. Uy	Uy	Py
TRZSS 113 01093	TRIGO (Grano)	Py. Uy	Py. Uy	Uy	Py
TRZSS 113 12 102	TRIGO (Afrechillo, casca)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
ALLSA 202 01024	AJO, ALHO (Bulbo)	—	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Ar. Py
ALLSA 210 13014 (*)	AJO, ALHO (Planta in vitro)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
ALLSA 102 01043	AJO, ALHO (Bulbo consumo)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Ar. Py
ALLSA 102 02102	AJO, ALHO (Bulbo seco)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
ALLCE 213 01034	CEBOLLA, CEBOLA (Semilla)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
ALLCE 102 01043	CEBOLLA, CEBOLA (Consumo)	Py. Uy	—	—	Ar. Py
ALLCE 102 02102	CEBOLLA, CEBOLA (Bulbo seco)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
SOLTU 215 01024 (*)	PAPA, BATATA (Papa semilla, batata semente)	Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	—
SOLTU 213 01034 (*)	PAPA, BATATA (Semilla botánica)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	—
SOLTU 210 13014 (*)	PAPA, BATATA (Planta in vitro)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
SOLTU 115 01043	PAPA, BATATA (Consumo)	Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	—
CPSAN 213 01034	PIMIENTO, PIMENTAO (Semilla)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py
CPSAN 108 01043	PIMIENTO, PIMENTAO (Consumo)	Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Uy	Ar. Py
CPSAN 108 02102	PIMIENTO PIMENTAO (Fruto seco)	Br. Py. Uy	Ar. Py. Uy	Ar. Br. Uy	Ar. Br. Py

NIOTA 213 01034	TABACO, FUMO (Semilla)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Py	Ar, Br, Py
NIOTA 109 01103	TABACO, FUMO (Hoja, folha)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
NIOTA 109 02102	TABACO, FUMO (Hoja deshidratada)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
LYPES 213 01034	TOMATE (Semilla)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Uy	Ar, Br, Py
LYPES 108 01043	TOMATE (Consumo)	Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Uy	Ar, Py
MALSY 210 01014 (*)	MANZANO, MAÇA (Planta)	Uy	------	Ar	------
MALSY 201 01014 (*)	MANZANO, MAÇA (Estacas con raiz)	Uy	------	Ar	------
MALSY 204 01014 (*)	MANZANO, MAÇA (Estacas sin raiz)	Uy	------	Ar, Uy	Ar, Br, Py
MALSY 210 13014 (*)	MANZANO, MAÇA (Planta in vitro)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Py	Ar, Br, Py
MALSY 213 01034	MANZANO, MAÇA (Semilla botànica)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Py	Ar, Br, Py
MALSY 108 01043	MANZANO, MAÇA (Fruta fresca)	------	(#)	------	------
MALSY 108 02102	MANZANO, MAÇA (Fruto seco)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PYUCO 210 01014 (*)	PERA (Planta)	Br, Py, Uy	------	Ar	------
PYUCO 201 01014 (*)	PERA (Estacas con raiz)	Br, Py, Uy	------	Ar	------
PYUCO 204 01014 (*)	PERA (Estacas sin raiz)	Br, Py, Uy	------	Ar, Uy	Ar, Br, Py
PYUCO 210 13014 (*)	PERA (Planta in vitro)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PYUCO 213 01034	PERA (Semilla botánica)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PYUCO 108 01043	PERA (Fruto fresco)	Br, Py, Uy	(#)	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PYUCO 108 02102	PERA (Fruto seco)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PRNPE 210 01014 (*)	DURAZNO, PESSEGO (Planta)	Py	------	Ar	Ar, Py
PRNPE 201 01014 (*)	DURAZNO, PESSEGO (Estacas con raiz)	Py	------	Ar	Ar, Py
PRNPE 204 01014 (*)	DURAZNO, PESSEGO (Estacas sin raiz)	Py	------	Ar	Ar, Py
PRNPE 210 13014 (*)	DURAZNO, PESSEGO (Planta in vitro)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PRNPE 213 01034	DURAZNO, PESSEGO (Semilla botanica)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
PRNPE 108 01043	DURAZNO, PESSEGO (Fruta fresca)	------	(#)	------	------
PRNPE 108 02102	DURAZNO, PESSEGO (Fruta seca)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
VITVI 210 01014 (*)	VID, VIDEIRA (Planta)	Py, Uy	------	Ar, Uy	------
VITVI 201 01014 (*)	VID, VIDEIRA (Estacas con raiz)	Py, Uy	------	Ar, Uy	------
VITVI 204 01014 (*)	VID, VIDEIRA (Estacas sin raiz)	Py, Uy	------	Ar, Uy	------
VITVI 210 13014 (*)	VID, VIDEIRA (Planta in vitro)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
VITVI 108 01043	VID, VIDEIRA (Fruto fresco)	Py, Uy	------	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
VITVI 108 02102	VID, VIDEIRA (Fruto seco)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py

CITSP 210 01014 (*)	CITRUS (Plantas)	———	———	———	———
CITSP 216 01014 (*)	CITRUS (Yemas)	Uy	———	Ar, Br, Uy	———
CITSP 299 01014 (*)	CITRUS (Varetas)	Uy	———	Ar, Br, Uy	———
CITSP 210 13014 (+)	CITRUS (Planta in vitro)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
CITSP 213 01034	CITRUS (Semilla botánica)	Br, Py, Uy	Ar, Py, Uy	Ar, Br, Uy	Ar, Br, Py
CITSP 108 01043	CITRUS (Fruta fresca)	Uy	———	Uy	———

(+) Sujeto a este régimen previa aprobación del método de obtención por el país importador.
(*) Sujeto a este régimen previa aprobación del esquema de certificación por el país importador.
(#) Situación ya aclarada en la Reunión GTP/CVM de Brasilia del 21 al 25 de noviembre de 1994.

---o---

9

Decreto 257/996. Adóptase el Estándar 3.7a - Intensidad de las Medidas Fitosanitarias por tipo de Plaga, aprobado por resolución 11/996 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, adjunta anexo.
(1.420*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: La resolución Nº 11/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el "Estándar 3.7a - Intensidad de las Medidas Fitosanitarias por tipo de Plaga";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacinal la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el Estándar 3.7a - Intensidad de las Medidas Fitosanitarias por tipo de Plaga, aprobado por resolución Nº 11/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI -ALVARO RAMOS.**

ANEXO
ESTANDAR 3.7.A
INTENSIDAD DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS POR TIPO DE PLAGA

CONTENIDO

I INTRODUCCION

1.- AMBITO

Este Sub-estándar presenta las Intensidades de Medidas Fitosanitarias de acuerdo al tipo de Plaga, aplicadas por las ONPFs de los Estados Parte del MERCOSUR para el establecimiento de los requisitos fitosanitarios de los productos de intercambio en la Región y extra-Región

2.- REFERENCIAS

Resolución Nº 59/94 sobre Adopción de Patrones Fitosanitarios y Resolución Nº 62/94 sobre Padrones Fitosanitarios.

Estándar 3.7 Armonización de las medidas Fitosanitarias por Producto. CSM/EST 3.7. Setiembre 1994.

3.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

AFIDI	Abreviaturas de Acreditación Fitosanitaria de Importación.
AO	Abreviatura para Análisis oficial
CC	Abreviatura de Certificado de Calidad
CF	Abreviatura de Certificado Fitosanitario
CFO	Abreviatura de Certificado Fitosanitaria de Origen
CI	Abreviatura de Certificado ISTA
CIPF	Abreviatura para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, como depositada en la FAO, en Roma en 1951 y sus modificaciones posteriores.
CPE	Abreviatura de Cuarentena Post-Entrada.
CFR	Abreviatura de Certificado Fitosanitario de Reexportación
CSM	Abreviatura de Comité de Sanidad del MERCOSUR.
DA	Abreviatura de Declaración Adicional
DAn	Declaración Adicional codificada Nº. n.
DA1	"El (envío, plantas, vivero, semillero, región lugar de produc-

ción, lote, etc.) se encuentra libre de plaga/s".

DA2 "El (envío, semillas, etc.) ha sido tratado con (producto, concentración, tiempo) para eliminar (plaga/s), bajo supervisión oficial".
"El envío ha sido sometido al tratamiento Nº () aprobado por (la autoridad fitosanitaria del país importador), para eliminar (plaga/s) bajo supervisión oficial".

DA3 "Plaga de calidad: en el análisis oficial, el lote no presentó más de (% de plaga/s)".

DA4 "El (vivero, semillero) del cual proceden (las plantas, estacas, esquejes, yemas, barbados, bulbos, semillas, etc.) se encuentran bajo un sistema de certificación oficial, aceptado (por la autoridad fitosanitaria del país importador)".

DA5 "El (cultivo, vivero, semillero, lugar de producción, etc.) fue oficialmente inspeccionado durante (período) y encontrado libre de (plaga/s)".

DA6 "Las (plantas, estacas, esquejes, barbados, yemas, etc.) han sido analizadas con indicadoras apropiadas y/o métodos equivalentes y encontrado libre de (plaga/s)".

DA7 "El (producto, vivero, semillero, etc.) fue (cultivado/realizado) en un (área reconocida por autoridad fitosanitaria del país importador) como área libre de: (la/s plaga/s), según Estándar 3.2. Lineamientos para el Reconocimiento de Areas Libres de Plagas".

DA8 "En (país), (la plaga/s) no se encuentra/n presente/s".

DA9 "En el lugar de producción o en su vecindad inmediata (radio) no se han observado síntomas de (infección o infestación) por (plaga/s) desde (período)".

DA10 "Las plantas propagadas vegetativamente fueron producidas bajo un esquema de certificación fitosanitario aprobado (por la autoridad fitosanitaria nacional) para (plaga/s), utilizándose indicadoras apropiadas o métodos equivalentes, encontrando las libres de esas plagas".

DA11 "Las plantas propagadas vegetativamente fueron derivadas en línea directa de material que ha sido mantenido bajo condiciones apropiadas y que han sido sometido, dentro de (período), al menos una vez, a análisis oficial por (plaga/s), utilizando indicadoras apropiadas o métodos equivalentes y encontradas libres de esas plagas".

DA12 "El material (plantas, estacas, esquejes, yemas, etc.) debe provenir de Estaciones de Cuarentena Intermedia (en un tercer país)".

DA13 "Las plantas madres de las cuales proceden han sido indexadas y se encuentran libres de plagas transmisibles por semilla (sexual, asexual)".

DA14 "El envío no presenta riesgo cuarentenario con respecto a (la/s plaga/s) como resultado de la aplicación oficialmente supervisada del sistema integrado de prácticas de mitigación del riesgo, acordado con el país importador según Protocolo Nº ()".

DA15 "El envío se encuentra libre de (la/s plaga/s), de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ()".

DC Abreviatura de Depósito Cuarentenario.

DP Abreviatura de Declaración Previa.

IF Abreviatura de Inspección Fitosanitaria.

ONPF Abreviatura de Organización Nacional de Protección. Fitosanitaria.

Rn Requisito Fitosanitario codificado No. n.

R1 Sujeto a IF al ingreso.

R2 La mercadería debe venir acompañada por CF o por CFR si corresponde (que especifique el Nº de AFIDI), (e incluya la/s siguiente/s Declaración/es Adicional/es).

R3 La mercadería debe venir acompañada por CFO (que especifique el Nº de AFIDI), (e incluya la/s siguiente/s) Declaración/es Adicional/es).

R4 Sujeto a AO al Ingreso.

R5 Requiere CI que acredite que el lote está libre de (plaga/s).

R6 Requiere CC.

R7 Ingresará con destino (al domicilio de la autoridad fitosanitaria del país importador).

R8 (Ingresará a, presenta) DC situado en (dirección) según Habilitación Nº ().

R9 Sujeto a CPE durante (período).

R10 La madera deberá estar descortezada.

R11 Las (plantas, bulbos, etc.) deben estar libres de tierra y sustratos, pudiendo estar protegidas por un sustrato del tipo inerte, especificando en el CF su tipo y tratamiento recibido.

R12 Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto (Nº).

R13 El envío deberá cumplir con los requisitos establecidos en el/los Decreto/s (Nº).

R14 Esta acreditación deberá ser acompañada de certificado de (la institución responsable de registrar la entrada de material de propagación).

R15 El material de propagación deberá ser ingresado bajo forma de yemas o varetas in vitro para su indexaje y limpieza bajo Cuarentena Cerrada; excepcionalmente se podrá autorizar el ingreso de yemas o varetas bajo las siguientes condiciones

SI Abreviatura de Solicitud de Importación

T Abreviatura de Tratamiento

DESCRIPCION

Este Sub-estándar presenta, con carácter general, las intensidades de medidas fitosanitarias en relación al tipo de plaga utilizadas por las ONPFs de los Estados Parte del MERCOSUR, para el establecimiento de los requisitos fitosanitarios para el intercambio de los productos en la Región y fuera de la misma. Las medidas fitosanitarias están organizadas por grupo de plagas y constituyen una orientación general para apoyar el proceso de armonización por producto.

CUADRO DE CATEGORIZACION DE LAS INTENSIDADES DE MEDIDA SEGÚN AGRUPAMIENTO DE PLAGAS TIPO

Tipo de plaga	Propagación	Consumo
ácaros - coleopteros	DA7 o DA5 o DA2 o DA1/envio	DA7 o DA9 o DA2 o DA1/ envio
dipteros no tephritidae - lepidopteros	DA7 o DA5 o DA2 o DA1/envio	DA7 o DA2 o DA1/ envio
tephritidae	----------------	DA7 o DA14 o DA2
homoptera - tisanoptera - himenoptera - hemiptera	DA7 o DA2 o DA1/envio	DA7 o DA2 o DA1/ envio
malezas difícil detección	DA7 o DA5 o DA1/lugar de producción o DA15	*raciones: DA7 o DA15 *transformación nada
malezas fácil detección	DA7 o DA5 o DA1/lugar de producción o DA15	*raciones: DA7 o DA1 *transformación: nada
nematodes	DA7 o DA5 o DA1/ lugar de producción o DA15	*raciones: DA7 o DA15 o DA1/ envio *transformación: nada

virus - viroides - rickettsias - micoplasmas - espiroplasmas	DA11 o DA10 o DA4 o (DA5 + DA15) o DA15	nada
bacterias	DA7 o DA11 o DA10 o DA4 o (DA5 + DA15) o DA15	DA7 o DA14 o DA5 o DA15 o (DA9 + DA2) o (DA2 + DA1/ empaque) o DA1/ envio o nada
hongos	DA7 o DA4 o DA5 o DA15 o DA2	*consumo humano: DA14 o DA1/ envio o nada *consumo animal: DA7 o DA14 o DA2 o DA15 o DA1 o nada

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Circular 1.522.- Apruébase la reglamentación en relación al régimen de comisiones que fijan las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.
(1.460*R)

Montevideo, 21 de junio de 1996

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1º.- Aprobar la siguiente reglamentación en relación al régimen de comisiones que fijan las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional:

Artículo 1 - (Importes sujetos al cobro de comisiones). Estarán sujetos al cobro de comisiones:

a) Los aportes obligatorios
b) Los depósitos voluntarios
c) Los depósitos convenidos

Artículo 2 - (Categorías de afiliados). Las categorías de afiliados a efectos de la aplicación de esquemas de bonificación en las comisiones, se definen por el período de tiempo en que los afiliados registren aportes en la Administradora:

Categoría 1: Aportes de 13 a 24 meses
Categoría 2: Aportes de 25 a 48 meses
Categoría 3: Aportes de 49 a 120 meses
Categoría 4: Aportes por más de 120 meses

Artículo 3 - (Aplicación uniforme de las comisiones). El régimen de comisiones se aplicará en forma uniforme para cada tipo de aporte y el esquema de bonificaciones a las mismas no deberán contener discriminaciones para los afiliados que se encuentren comprendidos en una misma categoría.

Artículo 4 - (Información de las comisiones y bonificaciones). El esquema de comisiones y bonificaciones deberá ser informado al Banco Central del Uruguay de acuerdo a las clasificaciones establecidas en los artículos 1 y 2 precedentes.

En caso de un aumento en las comisiones o rebaja de las bonificaciones regirá para los aportes devengados el cuarto mes posterior a la fecha de la notificación al Banco Central.

En caso de una disminución de las comisiones o aumento de las bonificaciones, la Administradora deberá comunicar la fecha de comienzo del nuevo régimen referido al momento del devengamiento de los aportes.

En todos los casos deberá presentarse un desglose entre comisión por administración, por seguro y por custodia.

Artículo 5 - (Publicidad de las comisiones). Las Administradoras están obligadas a publicitar, inmediata y claramente su esquema de comisiones y bonificaciones vigentes y proyectadas, así como el desglose entre comisión propia, prima de seguro de invalidez y fallecimiento y comisión por custodia.

2º.- Circúlese y publíquese. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

---o---

11

Circular 1.523. Apruébase el Manual y Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional.
(1.461*R)

Montevideo, 21 de junio de 1996

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1.-Aprobar los Planes de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional y de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y el Manual de Cuentas de Fondo de Ahorro Previsional, que lucen en los Anexos, I, II y III.

2.- La codificación de los planes de cuentas responderá a los siguientes conceptos:

1º - Divisiones
2º - Capítulos
3º - Cuentas
4º - Subcuentas
5º - Apertura de subcuentas
6º - Plazo: a) Vista
b) 0 a 30 días
c) Más de 30 y menos de 90 días
d) Más de 90 y menos de 180 días
e) Más de 180 días y menos de 1 año
f) Más de 1 año
7º.- Moneda: a) Moneda nacional
b) U$S y otras monedas arbitradas
c) UR
8º, 9º y 10º - Codificación de empresas de intermediación financiera o empresas aseguradoras.

3.- La posibilidad de utilización de otras monedas quedará sujeta a la autorización por parte de este Banco Central, quien otorgará la numeración correspondiente a la misma.

4.- Las administradoras que dispongan en el programa contable de un auxiliar incorporado a la contabilidad que posibilite la apertura en el balance de las instituciones financieras y empresas aseguradoras, quedarán autorizadas a que dicha discriminación se incluya a través del mencionado auxiliar.

5.- Derogar la resolución D/165/96 de fecha 27.3.96 comunicada por Circular Nº 1511.

6.- Circúlese y publíquese. HUMBERTO CAPOTE - Presidente - AURELIANO BERRO - Secretario General

CIRCULAR Nº 1.523

Los Anexos "I - Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional", "II - Plan de Cuentas de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional" y "III - Manual de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional", a que refiere la Circular Nº 1.523, se proporcionan a las Instituciones involucradas en esta operativa.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 10 de abril de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	128.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	128.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	211.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	211.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	211.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	211.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	248.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	231.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	250.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	349.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	310.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	369.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	645.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	645.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	385.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	372.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	444.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	541.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	406.00
Año 1991 Addenda	$	296.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	444.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	406.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	407.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	771.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	448.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	261.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	261.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	261.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	261.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	311.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	289.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	289.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	311.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	311.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	311.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	462.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	347.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	424.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	811.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	811.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	444.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	464.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	503.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	608.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	396.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	464.00
*Año 1991 Addenda	$	334.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	464.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	503.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	464.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	462.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	467.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	902.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	513.00

A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.573

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILISO FELIX LAFFITTE MONTES (Ficha S/282/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Habilitación de Feria.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO SALVI FORNI (Ficha B/209/96).
Se habilitó Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 27681 Jun 26- v Jul 09

TARIFAS
Res. 303/96

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 15,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 35,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 204,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 24,00
Edicto de matrimonio .... $ 104,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 1.066,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al interior, cuatrimestral .... $ 1.203,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.629,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 14,00
Atrasados	$ 19,00
De más de 15 días	$ 22,00
De más de un año	$ 44,00
Fotocopias la página	$ 9,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de Setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1996.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Srs. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben inscribirse sus acciones o certificado de depósito en el Registro de Acciones que se abrirá tres días hábiles antes y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060). El Directorio.
03) $ 945,00 3/pub 28597 Jul 05- v Jul 09

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de FUENTE MATUTINA S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de julio de 1996 a las 10:00 horas en su domicilio de Adolfo Berro 1076 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Ratificar lo actuado por el Directorio en sesión del veinticinco de junio de 1996.
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
a) Que si no logra quorum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
b) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos.
EL DIRECTORIO
03) $ 840,00 3/pub 28601 Jul 08- v Jul 10

PARQUE DEL PLATA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
BALANCE GENERAL AL: 30/06/96

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "PARQUE DEL PLATA S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio de 1996 en nuestro local social de la calle Julio Herrera y Obes No. 1365, piso 2, para tratar el siguiente:

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 1996.
2) Integración del Directorio y su retribución.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su retribución.
4) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Nota:
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la Asamblea.
El Directorio, 1º de Julio de 1996.-
03) $ 1.575,00 5/pub 28668 Jul 08- v Jul 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó La Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, titular del Sepulcro Nro. 317 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública, por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Exp. Nro. 1622) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, marzo 4 de 1996.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.750,00 10/pub 28149 Jul 01- v Jul 12

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose percibido ante este Servicio los Sres. MARIA AURELIA MONTANO GOMEZ; PEDRO MONTANO GOMEZ; JUAN ANTONIO MONTAN BERRUTI; GUSTAVO MONTANO BERRUTI; en su calidad de titulares del NICHO Nº 1321 del Cementero PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio; Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.750,00 10/pub 28314 Jul 03- v Jul 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO
MAGALI CARMEN ESCANDELL SOSA y DOMINGO HECTOR RUSSO BAS (Ficha: D/377/95).
Habilitándose la actividad judicial a sus efectos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 28145 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCUARTO TURNO
FLORES GLADYS TERESA C/CARLOS RUBEN DOS SANTOS GUTIERREZ (Ficha: D/243/96).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 52559 Jun 28- v Jul 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
HOLDO SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28332 Jul 03- v Jul 16

COMPAÑIA PHENIX SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28333 Jul 03- v Jul 16

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 01/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28334 Jul 03- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 983876 habilitado en Río Negro 1323 Local 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 27862 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 22 42 habilitado en Carlos Quijano 1165. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28469 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 96 11 77 habilitado en Circunvalación Durango 1380 P. 4. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28509 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 414043 habilitado en Acevedo Díaz 1355. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28561 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (0347) 9233 habilitado en Colonia Wilson Ruta 1 Km. 39.500. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28619 Jul 08- v Jul 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público

que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4/6/96 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón No. 12.491, propiedad de Gabriel Segui y Antolina Aguirre y que según plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 6 hás 6.33 mc 48 dmc. El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 21 de junio de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52606 Jul 02- v Jul 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-80
PADRON: 44456(p)
AREA: 3349m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: SUC. CABRERA FAJARDO.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-245
PADRON: 45670(p)
AREA: 1Há.4846m.c.15dm.c.
PROPIETARIO: ZENEN WALTER TITO MARTINEZ ALFARO

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52645 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-254
PADRON: 22294(p)
AREA: 1585m.c 50dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-506
PADRON: 41114(p)
AREA: 3353m.c.42dm.c.
PROPIETARIO: ISABEL FELLONI CHIESA DE PENNISI.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52646 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-79
PADRON: 45345(p)
AREA: 1572m.c.90dm.c.
PROPIETARIO: NESTOR NALLA
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-84
PADRON: 40081(p)
AREA: 1589m.c. 80dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL LLORENS, y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-93
PADRON: 12166(p)
AREA: 1038m.c. 40dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-252
PADRON: 1221(p)
AREA: 1597m.c. 73dm.c.
PROPIETARIO: ABEL RAMON PLATERO ROBALLO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52647 Jul 04- v Jul 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
IMPO
LICITACION ABREVIADA Nº 4/96

Objeto del contrato: Arrendamiento de local con capacidad para 7 vehículos y un camión altura 3 mts. con 100 m2 de superficie para depósito.
Zona: Centro, Ciudad Vieja y Barrio Sur. La apertura se realizará en la sección Adquisiciones y Suministros, planta alta Florida 1178 - Ver pliegos.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52660 Jul 05- v Jul 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Se cita y emplaza a acreedores de "Diemar S.R.L." a presentarse a deducir sus derechos en Salón Av. Gral. Flores 3376.

13) $ 700,00 10/pub 28461 Jul 04- v Jul 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 08 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RAUL MARCELO AMARO, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Capurro 706 y ROSITA KAREN BORCHE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sajama 114 (Belvedere).

GERARDO VICTOR DEVICENZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 7032 y FABIANA GISSEL SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Cossio 2364/2.

SIRAGAN DUMANIAN, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1382 y ALICIA NERGUIZIAN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1690/502.

OFICINA No. 2

GABRIEL BAUZAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gil 1085/3 y ANA VIRGINIA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Ribera 2779/2.

NELSON ERNESTO BENTANCOR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4038 y LYLIAN ELIZABETH LOPEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Real 4082.

ARIEL OMAR BRITOS, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2866 y CLAUDIA RIEIRO, 21 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2866.

ALEJANDRO FABIAN BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5273 y ROSANA ANDREA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5196.

WANDER BAYLE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2273 (Malvín Norte) y EMILCE CAMARGO, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2005 (Malvín Norte).

DERVEY BIANCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275/501 y ALEJANDRA NELLY RAMON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1786/5.

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CESPEDES, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2831 y YURACI PADILLA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2831.

JORGE GUILLERMO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alberto Schinca 2380 y CLAUDIA FERRARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4789.

SANTIAGO RAMON CHARQUERO, 46 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5310 y OLGA GUADALUPE AMOR, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1433/3.

JORGE ANDRES CARTELLE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 4065/4 Piedras Blancas y JOSEFA SOFIA DUTRA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 17 Metros 4065/4 Piedras Blancas.

JORGE GUSTAVO CEDRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2037/2 y GIORDANA VALERIA CORREA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 143 (Nuevo París).

OFICINA No. 4

EDISON WALTER LIBOVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1754/3 y ROCIO ABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1754/3.

JUAN CARLOS LAUREIRO, 61 años, viudo, sanitario, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 131 y MARIELA CAMPO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 131.

RUBEN EDUARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1731/4 y MARIA de los ANGELES FRANCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1731/4.

SALOMON LEVY, 63 años, divorciado, médico, domiciliado en J. Zudáñez 2760/1002 y MARIA HILDA ESPOSITO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2666-2.

HECTOR MARIO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411/6 y EDITH FABIANA AIRES, 20 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3411/6.

DANIEL LOUREIRO, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Roque Graseras 611/202 y RENEE BAJL, 38 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Roque Graseras 611/202.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Amargos 5119 y MARGOT POSADA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Amargos 5119.

NELSON HACHIM, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1613 y GABRIELA SOLANGE LUNA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1613.

FERNANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2131 y MARIA CAROLINA RAIMONDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 3547.

SIXTO AUDEMAR GIMENO, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Rondeau 1596/2 y CRISTINA RENEE VEGA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rondeau 1596/2.

PABLO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fleming 1668 bis y VERONICA TERESA MITNIK, 29 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2686.

OFICINA No. 6

GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634 y ANDREA CRISTINA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1220/2.

OFICINA No. 7

PEDRO EDUARDO PEDEMONTE, 49 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en Ciudadela 1223/3 y ANGELA CRISTINA HALEGUA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1222/

OFICINA No. 8

HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1446/8 y DORA STELA BUSSON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1446/8.

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2280 y ANA LAURA FIGUEREDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2519.

PEDRO ERNESTO RIPOLL, 26 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535/2 y CLAUDIA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4114.

OFICINA No. 9

DANIEL SERGIO SEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Indígenas 4116 y MARIANELA NORMA RABAZZA, 20 años, soltera, empleada, argentina C/L, domiciliada en Indígenas 4116.

JORGE DANIEL SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 2622 bis y ELIA VIOLETA GUEVARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3622 bis.

RICHARD FABIAN SOSA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Las Primicias N. 4804 y ROSANA MARIBEL RAMOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapadores N. 4867.

JUAN SALVA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1724 y MNIRTA SUSANA SCHEVZOV, 39 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1724.

CARLOS BENIGNO SANTA CRUZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Florencia 3534 y NELVA ELIZABETH PEREYRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3534.

HECTOR FABIAN SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5324 y ANA CARINA ALMEIDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mantua 6862.

OFICINA No. 10

CARLOS RAMON TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 93 y ESTELA BEATRIZ BENTANCUR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 93.

NELSON FABIAN NOTAROBERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3410 y ANDREA FABIANA PELOCHE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arrieta 3410.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, julio 05 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILTON CESAR de AVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700 y FABIANA JACQUELINE GUEDES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700.-

SAUL DAVILA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arribeños 3633/015 y

CANDIDA ALICIA CASTILLO, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 3633/015.

IN EXTREMIS

POLICARPO ELEAZAR AÑASCO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Monte Sosa S/N y GLADYS EUDOSIA LALANES, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Monte Sosa S/N.

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BLANCO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Mármol 675 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 239.

OFICINA No. 3

ROBERTO CANDAL, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3675/002 y ELENA CLARA RECALDE, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3675/002.

OFICINA No. 4

RAFAEL LARA, 28 años, soltero, arquitecto, ruso, domiciliado en Blandengues 1998/001 y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1998-001.

SEBASTIAN IGNACIO FONSECA, 18 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Zum Felden 1998/002 y GABRIELA PAOLA SANTURIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mtrs. 5060/205.

VICTORIO NATALIO FERRERO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1867/101 y OLGA FELICIA DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1867/101.

OFICINA No. 5

MARCOS ANTONIO GODOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Curis 3668 y MARIA DELIA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Curis 3668.

OFICINA No. 6

JORGE EDUARDO MUNNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de los Andes 2891 (Reducto) y ANDREA RAQUEL SENDIC, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6245 A. (B. Bella Italia).

OFICINA No. 7

CARLOS ADAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1era. del Norte 2408 bis y SILVIA LILYAN OLVEIRA, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 1era. del Norte 2408 bis.

MARIO JOSE PIZZI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1472 y MARIA CRISTINA MEDINA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1472.

OFICINA No. 8

OSCAR SCHIN RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Dorado 8047 y MARIA LUISA TAMAREO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Dorado 8047.

ALEJANDRO ROSSI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304/502 y PAULA MARIA PADILLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A/605.

OFICINA No. 9

HUGO ALEJANDRO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ROSARITO RAMOS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

FERNANDO GABRIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ALICIA FABIANA MARIÑO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

ALVARO JORGE SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1940 y ANA LAURA SANTELLAN, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guttemberg 1746.

MARIO WASHINGTON SOCA, 43 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dr. Germán Segura 4364 y MARIA MERCEDES CHIRIBAO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5340.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL URIARTE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Colonia 2032/104 y SULIANI YANET RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Podestá 1360.

WALTER NELSON VIEGA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guaraní 1360 y MARIA LINA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1360.

RAMON FEDERICO NALERIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5523 y NATHALIA KARINA FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcot 1320/5.

PEDRO JAVIER VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Fernández 3272 y ANA KARINA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arachaga 3371.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Amaro Flores Sienra solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica Profesional del Rematador y Técnica de Ventas - 3a. Edición actualizada"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28368 Jul 03- v Jul 16

Ana Castellano por sí y por Adriana Sánchez solicita la inscripción del cuento para niños titulado "Pero... los Charrúas (Cómo eran?; del cual se declaran autoras del texto: Castellano y de las ilustraciones: Sánchez.
Montevideo, 2 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28547 Jul 05- v Jul 19

Graciela Bonello, Javier Canzani, Ana Espinosa, Tatiana Mandl e Isabel Menéndez solicitan la inscripción de la obra titulada "Coordinación de las adquisiciones de las publicaciones periódicas de la Universidad de la República"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28394 Jul 03- v Jul 16

JADWIGA PASENKIEWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO FUERON EXTRATERRESTRES" (El Cosmos lo Colonizaron Nuestros Antepasados)", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27707 Jun 26- v Jul 09

NORA INES VARELA solicita la inscripción de las obras tituladas "LA REVERBERACION y "LOS CRISTALES", de las cuales se declaró autora.
Montevideo, 3 de julio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28631 Jul 08- v Jul 22

XIMENA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "UNA APROXIMACION AL MUSEO COMO UNIDAD ECONOMICA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Luis A. Musso
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28206 Jul 02- v Jul 15

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados " CENTRO HISPANO BCO. (URUGUAY) S.A C/ GENERACION 2001 S.A Y OTROS"- EJECUCION HIPOTECARIA FICHA: 6/192/95, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 Hs. en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº

1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor sobre el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 402 de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, que forma parte del Edificio "BORA BORA", construído en el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.914, el que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de Julio de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/8/80, con el Nº 8.070, se compone de una superficie de 2.636 mts. con 18 dmts., con 65 mts. de frente al O a la calle Avda. Martiniano Chiosi, y 73 mts. 73 cmts. al NE a la Avda. Roosvelt, también de frente por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 11 mts. con 90 cmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 2.914/402 y según el plano de mensura y división de los Agrims. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquéz de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/1/85, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 25/2/85 con el Nº 1.118, tiene una superficie de 131 mts. 60 dmts., se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 4 cmts., correspondiéndole el uso y goce exclusivo de la terraza "L4" y, en el subsuelo del edificio, la baulera "BAS1" y el lugar Nº 65 para un automóvil en el garage "GS1" sito también en el subsuelo. El Edificio fue construído según permisos de construcción concedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes Nºs 6537/79 7227/80, y 872/82 y 1167/82, habiendo sido habilitado por dicho Municipio el 13/5/82 y expedido certificado final de obras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble en relación al BPS por deudas por construcción. 6º) Que de los certificados Registrales agregados surgen 3 promesas, las que fueron cumplidas pero no canceladas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. Montevideo, 28 de Junio de 1996.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.950,00 5/pub 28365 Jul 03- v Jul 09

DE DECIMOTERCER TURNO

Gabriel Correa Harsan

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "FANCYL SA c/ RAMADAN SA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 108/95, se hace saber que el próximo día 25 de julio a las 16.00 horas en la ANRCI (Zabala 1328) con la asistencia de la señora Oficial Alguacil de la Sede el Martillero Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057, Ruc. 212662730018) subastará sin base y al mejor postor el bien inmueble de la 7º Sección Judicial de Montevideo padrón 12.796 que según Plano del Ing. Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 24.393 el 27/08/51 tiene una superficie de 535 metros con 40 centímetros con frente al Sureste a la calle Lima número de puerta 1671, distando desde su punto medio 46 metros con 53 centímetros de la esquina formada con la calle Bequeló.
Se previene.
1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30 % de su oferta más la comisión del Rematador e impuestos (6,02 % del precio), al bajar el martillo, en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.
3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,34 % del precio).
4º) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria, impuesto a primaria, servicios públicos y por aportes a la construcción al BPS.
5º) Que del estudio dominial surge que el 20/08/93 se inscribió un contrato de arrendamiento, con el número 1484, Folio 1659, Legajo 109. Este contrato fué otorgado el 15 de setiembre de 1993, con un plazo de 2 años.
6º) Que los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en el 4º piso de 25 de Mayo 523.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.950,00 5/pub 28648 Jul 08- v Jul 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BERDENGRUEN WOLFGANG C/ROTTJER HIPOLITO, ROME MARIA ESTHER Y MOYANO GREGORIO "CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 211/94, se hace saber que el próximo 26 de julio de 1996 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio- Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro La Rosa, Mat. 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, empadronado con el número 5871, el que según plano del Agrimensor Juan A. González Uzlenghy de enero de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3458 el 24 de abril de 1964, señala como fracción 8 A y consta de un área de 1298 mts 34 dms que se deslindan: al SE 25 mts de frente sobre calle Los Médanos, al SO 44 mts 97 cms con padrón Nº 5079, al NO 30 mts 16 cm con fracción 7 A y al NE 50 mts 77 cms con fracción C 4.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien se rematará en dólares americanos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interésados en la Oficina Actuaria, dejándose constancia que ha sido habilitada la Feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se realizan las mismas. Maldonado, 26 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500,00 5/pub 28391 Jul 03- v Jul 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 287.659. 13 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US), solicita:



Clase Int.: 3.

23) $ 1.960,00 10/pub 27148 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287602. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

FUJIREBIO

Clase: 5.

23) $ 1.050,00 10/pub 27231 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287601. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

SERODIA

Clase: 5.

23) $ 1.400,00 10/pub 27234 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287633. 12 JUN. 1996. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita: TACTICAS SOLUCIONES CREATIVAS.
Clase: 35.

23) $ 350,00 10/pub 27243 Jun 26- v Jul 09

Acta 287800. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por RML RAYNWORTH MARKETING LTD. (GB), solicita: CIAO.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27726 Jun 26- v Jul 09

Acta 287801. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MARIA DEL CARMEN NUÑEZ PEREIRA (URUGUAY), solicita: ENCUENTROS.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 27727 Jun 26- v Jul 09

Acta 287802. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MONTEVIDEO REFRESCOS SA (URUGUAY), solicita: CEMPRE Uruguay.
Clase: 40.
23) $ 700,00 10/pub 27728 Jun 26- v Jul 09

Acta 287788 Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27729 Jun 26- v Jul 09

Acta 287789. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MODERAN.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27730 Jun 26- v Jul 09

Acta 287759. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LAQUIRESIST.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/606.305, de fecha 16 de enero de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27731 Jun 26- v Jul 09

Acta 287758. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por AMERICAN OPTICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: AODISC.
Clase: 1, 9.
23) $ 700,00 10/pub 27732 Jun 26- v Jul 09

Acta 287757. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por QUIMICA PICHEL SA (ARGENTINA), solicita: TQ.
Reivindicando prioridad de la solicitud argentina, Acta No. 1.890.310, de fecha 17 de enero de 1996, que cubre la clase Int. 1.
Clase: 1, 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 27733 Jun 26- v Jul 09

Acta 287756. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por CHARLES EMI CASTRO RODRIGUEZ (URUGUAY), solicita: DON GIOVANNI.
Clase: 29 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27734 Jun 26- v Jul 09

Acta 287755. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: CRE-C.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27735 Jun 26- v Jul 09

Acta 287754. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: NOCTISON.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27736 Jun 26- v Jul 09

Acta 287753. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: DIEPLUS. Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jul 09

Acta 287752. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: IMANTDOL.Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jul 09

Acta 287751. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: LINE-UP. Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jul 09

Acta 287750. Montevideo, Junio 18, 1996. BACOT por ABP Holdings, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287770. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca SATHERIS, de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27750 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287769. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca BERTI de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287667. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287668. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287669. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287726. 17 JUN. 1996. CIKATO por COMANDO S.A. (UY), solicita: CLARIN.
Clase: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 27763 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287725. 17 JUN. 1996. CIKATO por FRIGORIFICO RIOSULENSE S.A. (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 27764 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287767. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINFORT.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27765 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287766. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287775. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: MATURE.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27767 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287778. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita BUSY.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27768 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287777. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: POST NATAL.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287776. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicito: CO Q10.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27770 Jun 26- v Jul 09

Acta 287634. Montevideo, 12 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por MARIA TERESA BROCCO SILVA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27771 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287734. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha MAGELA BIDART, solicitó la marca: JARDIN DE INFANTES MAFALDA LAGOMAR, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287700. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27823 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287701. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por GIVENCHY. (FRANCIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287702. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por FUTURMAT COMERCIAL DE HOSTELERIA, SA. (ESPAÑA), solicita: "FUTURMAT". Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287748. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "AURA".
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287749. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287771. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "PETITEEN".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287772. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287773. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "NATALYS".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27830 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287827. Junio 21, 1996. MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE SARL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 28.
23) $ 1.400,00 10/pub 27831 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287847. Junio 24, 1996. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA), solicita: "DALFAZ". Clase: 5 s/d-
23) $ 350,00 10/pub 27832 Jun 27- v Jul 10

Acta 287798. Junio 21, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "MITEK". Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27893 Jun 28- v Jul 11

Acta 287799. Junio 21, 1996. FOX, por Applied Power Inc. Solicita: "BLACKHAWK". Clase: 8.
23) $ 350,00 10/pub 27894 Jun 28- v Jul 11

Acta 287846. Junio 24, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "XYNERTEC". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27895 Jun 28- v Jul 11

Acta 287883. Junio 25, 1996. FOX, por Brazaco-Mapri Industrias Metalúrgicas. Solicita: "MAPRI". Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 27896 Jul 03- v Jul 16

Acta 287885. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "FOURMIDOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27897 Jun 28- v Jul 11

Acta 287886. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "BLITZ". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27898 Jun 28- v Jul 11

Acta 287887. Junio 25, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY. Solicita: "AXID". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27899 Jun 28- v Jul 11

Acta 287845. Junio 24, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "APLIGRAF". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 27900 Jun 28- v Jul 11

Acta 287884. Junio 25, 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA. Solicita: "PASEO EL DIA". Clase: 14, 21, 25.
23) $ 700,00 10/pub 27901 Jun 28- v Jul 11

Acta 287796. Junio 21, 1996. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita:



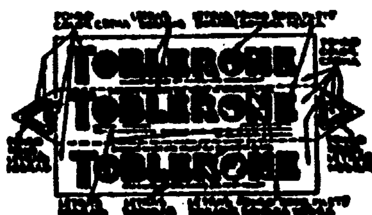
Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 27902 Jun 28- v Jul 11

Acta 287797. Junio 21, 1996. FOX, por PUERTO LIDER S.A. Solicita: DIGIPASS.

DIGIPASS

Clase: 9.
23) $ 1.050,00 10/pub 27903 Jun 28- v Jul 11

Acta 287834. Junio 21, 1996. FOX, por KRAFT JACOBS SUCHARD (SCHWEIZ) AG. Solicita renovación:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 27904 Jul 03- v Jul 16

Acta 287891. 25 Junio de 1996. Astur Melgar por Parques Urbanos S.A. Solicito: SHOW CENTER. Clase: 16, 35, 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27932 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287843. Montevideo 24 junio de 1996. Solicito José Pedro Malet Sposto. Marca: RUMBA. Clase: 41 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 27940 Jun 28- v Jul 11

Acta 287852. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: AH!. Clases: 3 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27949 Jun 28- v Jul 11

Acta 287853. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por CADBURY STANI S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita: BELIGHT. Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 27950 Jun 28- v Jul 11

Acta 287854. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por MELIA FRANQUICIAS Y LICENCIAS S.A. (PANAMA). Solicita: MELIA TRAVEL. Clase: 39.
23) $ 700,00 10/pub 27951 Jun 28- v Jul 11

Acta 287855. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por UltraFem, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: INSTEAD. Clase: 10.
23) $ 700,00 10/pub 27952 Jun 28- v Jul 11

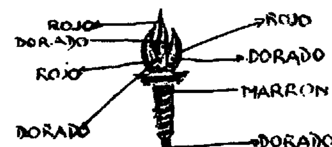
Acta 287866. Montevideo, junio 24, 1996. MARINARI por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: PLATA CASH. Clase: 36.
23) $ 700,00 10/pub 27953 Jun 28- v Jul 11

Acta 287.787. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT Por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/071,052 de fecha 12 de marzo de 1996. Clase: 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 27954 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287768. Montevideo, 18 Junio 1996. Con esta fecha CARMEN AGUERRE FIGUEROA. Solicito:



De la clase: 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.750,00 10/pub 28019 Jun 28- v Jul 11

ACTA 287882. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita: WELLS' BLUE BUNNY.
Clase: 30 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28056 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287880. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: CEREBROLYSIN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28057 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287879. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: EBEWE.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28058 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287876. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: RESPIMAT.
Clase: 10 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28059 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287875. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: LAGUR.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28060 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287874. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: GLADET.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28061 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287873. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH,

solicita: RESPAMIDE.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28062 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287878. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 38 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.810 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28063 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287877. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 9 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.620 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28064 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287872. Junio, 25, 1996. LETEBAN S.A., solicita:

TAPICERIA victoria

Clases: 24, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28065 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287881. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita:



Clase: 30 detalle.
23) $ 1.050,00 10/pub 28066 Jul 01- v Jul 12

Acta 287720. Montevideo, 17 junio 1996. MARTINONI por VASI S.A., solicita: POLYJHON.
Clases: 35, 37, 42.
23) $ 350,00 10/pub 28080 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287727. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "BOLI BOY".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28095 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287728. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "TIRULIRU".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28096 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287765. Junio 18, 1996. NUMEROSKY por COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION SA de CV, solicita la marca:

MEXICANA

Clases Int.: 37, 39, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28097 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287861. Junio 21, 1996. NUMEROSKY por Julio César MENDEZ CALICCHIO, solicita: " EXTREME COLOR".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28098 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287893. Junio 25, 1996. NUMEROSKY por Ricardo TAFANI BALDI, solicita: "ASTRO-LINER".
Clase: 7, 8 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28099 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287732. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28103 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287731. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28104 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287761. junio 18/1996. JULIO CERDEÑA (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28153 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287760. Junio 18/1996. DUBOURG por FRIMEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 28154 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287895. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA) (UY), solicita:

F-22

Clase: 12.
23) $ 1.750,00 10/pub 28187 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287944. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ECANIX S.A. (Uruguay), solicita:



Clases: 39 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28188 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287943. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EHRLICH HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA (Uruguay), solicita: "POLGODON".
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28189 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287942. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por AGUINALDO MOREIRA (Brasil), solicita: " S I L A ".
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28190 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287941. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "F U T U R O".
Clase: 10.
23) $ 350,00 10/pub 28191 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287940. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALL NIPPON AIRWAYS CO. LTD. (JAPON), solicita:

ANA

Clase: 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 28192 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287837. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



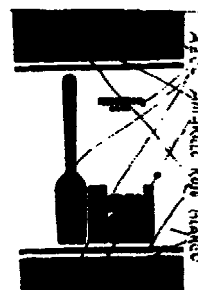
Clases: 14 y 18.
23) $ 1.050,00 10/pub 28193 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287836. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "ACTI-FLEX".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28194 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287835. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "AQUA PROTECT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28195 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287862. 24 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por STERILAIR INDUSTRIA E COMERCIO DE APARELHOS ELETRICOS LTDA. (BR), solicita: "STERILAIR".
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28196 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287900. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28197 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287898. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (VE), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 28198 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287897. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por VETERQUIMICA LTDA. (CHILE), solicita: "D I T R A L".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28199 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287896. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Lando Simonetti (Argentina), solicita:



Clase: 18 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28200 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287838. 21 JUN. 1996. GONZALEZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita: "JOHN L. COOK".
Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 28201 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287945. 26 JUN. 1996. GONZALEZ por Eduardo Mario Alvarez Menendez (Uruguay), solicita:



Clases: 6 y 19.
23) $ 1.050,00 10/pub 28202 Jul 02- v Jul 15

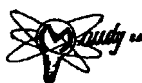
ACTA 287899. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28203 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287790. Junio 20, 1996. Fernández Secco por MICK DOYLE MARKETING INTERNATIONAL LIMITED, solicita: "AGRISEPT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28222 Jul 02- v Jul 15

Acta 287764. Montevideo, 18 junio 1996. GUSTAVO MARTINIONI por MAUDY S.A., solicita:



Clases: 09, 35, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28239 Jul 02- v Jul 15

Act 287934. Junio 26, 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE . (UY), solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 2.100,00 10/pub 28240 Jul 02- v Jul 15

Acta No. 268027. Febrero 1ero., 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S.A.I.C. (AR), solicita renovar marca:



cl. int. 32 y 33 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 28241 Jul 02- v Jul 15

Acta 287830. Junio 21, 1996. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicito marca "JAVASOFT", clases 9, 16, 37, 38, 41 y 42. Reivindica prioridad en Alemania No. 396 007392 el 9.1.96.-
23) $ 700,00 10/pub 28242 Jul 02- v Jul 15

Acta 287786. Junio 20, 1996. INDUSTRIA E COMERCIO DE ERVA MATE MARACANA LTDA. (BR), solicito: marca "GUANACO".
Clase: 30.-
23) $ 700,00 10/pub 28243 Jul 02- v Jul 15

Acta 287785. Junio 20, 1996. FRANCE TELECOM (FR), solicito marca "GLOBEO".
Clases: 9, 16, 36, 38 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 28244 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 288031. Montevideo, 28 de Junio de 1996, con esta fecha PIERRE OLIVIER TURBIL MORIN, solicito el registro de la marca:



de la clase 32.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 28245 Jul 02- v Jul 15

Acta 287793. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TURKEL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: marca HOGAREÑO.
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28255 Jul 02- v Jul 15

Acta 287792. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TOPLUZ SOCIEDAD ANONIMA (COLOMBIA), solicita marca: TOPLUZ.
Clase: 11.
23) $ 350,00 10/pub 28256 Jul 02- v Jul 15

Acta 287791. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR PARFUMS DE PARIS (SUIZA), solicita marca: IQUITOS.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 28257 Jul 02- v Jul 15

Acta 288049. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: KALOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28258 Jul 02- v Jul 15

Acta 288050. 28 JUN. 1996. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca: SCENIC.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28259 Jul 02- v Jul 15

Acta 288051. 28 JUN. 1996. PILAS POR PRODES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: ALGIDOL PRODES.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28260 Jul 02- v Jul 15

Acta 288052. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: SERTIO.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28261 Jul 02- v Jul 15

Acta 288045. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: FAUSTA.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28262 Jul 02- v Jul 15

Acta 288046. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: LANOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28263 Jul 02- v Jul 15

Acta 288047. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: ZESPI.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28264 Jul 02- v Jul 15

Acta 288048. 28 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: LUMIERE.
Clase. 24.
23) $ 350,00 10/pub 28265 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287840. 21 JUN. 1996. CIKATO por UNITED OVERSEAS BANK (CH), solicita:



prioridad solicitud BX 862.927 09/01/96.
Clase: 36.
23) $ 1.400,00 10/pub 28266 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287841. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: P.E.C.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28267 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287839. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: D.E.C.I.D.E..
Clase: 35.
23) $ 700,00 10/pub 28268 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287832. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 28269 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287831. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita: AIRWALK. Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28270 Jul 02- v Jul 15

ACTA 288027. Junio 28, 1996. FOX, por Itatiaia Moveis SA, solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28289 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288026. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28290 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288025. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28291 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287913. Junio 26, 1996. FOX, por Gupta Corporation, solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28292 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287912. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28293 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287911. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



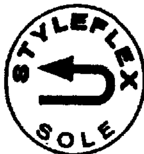
Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28294 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287908. Junio 26, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita:



Clases: 18, 25.-
23) $ 1.050,00 10/pub 28295 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288024. Junio 28, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28296 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288023. Junio 28, 1996. FOX, por BROWN GROUP, INC., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28297 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287961. Junio 27, 1996. FOX, por PARMALAT S.p.A., solicita:



Clase: 30.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28298 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287907. Junio 26, 1996. FOX, por D.I.P. Diffusione Italiana Preziosi Spa, solicita:

Blue Point

Clase: 14.
23) $ 1.400,00 10/pub 28299 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287905. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



Clase: 34.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28300 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287968. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "MIG MIX GOLD".
Clase: 1 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28301 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287910. Junio 26, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.), solicita: "ELIDEL".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28302 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287967. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HYDROSTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28303 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287966. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HELISTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28304 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287965. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGASES".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28305 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287964. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGON".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28306 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287963. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "SUSTAIN".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28307 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287962. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "ENFAMIL AR"
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28308 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287909. Junio 26, 1996. FOX, RENALDO BORRIERO y LUIS GERARDO DAPINO, solicita: "IMPRESORA OMEGA".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28309 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287906. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



20 FILTER CIGARETTES

The highest quality and unique flavor of a premium cigarette. Developed with an exclusive and selected tobacco blend. A rare pleasure. since 1964

Made under authority of British American Tobacco.

LETRAS EN DORADO

Clase: 34.
23) $ 2.800,00 10/pub 28310 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287960. Junio 27, 1996. FOX, por GIANT RECORDS, solicita: "REVOLUTION".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28317 Jul 03- v Jul 16

Acta 287916. Montevideo, Junio 26, 1996. VANRELL por ILUMINACION ARTESUR SRL (URUGUAY), solicita: ARTESUR.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28382 Jul 03- v Jul 16

Acta 287892. Montevideo, Junio 25, 1996. VANRELL por ELVETIUM SA (URUGUAY), solicita: TOTASEDAN.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28383 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 288082. Montevideo, 1 JUL. 1996, con esta fecha JUAN DE DIOS RAMIREZ PEREZ, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 28408 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 287969. Montevideo, 27 JUN. 1996, con esta fecha Néstor Angel Torre Vidal, solicito la marca:





de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 28436 Jul 04- v Jul 17

ACTA 288125. 2 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARZUH, S.A. (ESPAÑA), solicita: " C A R Z U H ".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28473 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288057. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (Argentina), solicita: "SOJACRACK".
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 28474 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288018. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY), solicita: "VIOSTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28475 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288019. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Santa Mónica Ltda. (Chile), solicita: "SANTA MONICA".
Clase: 33.
23) $ 700,00 10/pub 28476 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288020. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (Uruguay), solicita: "VIOXTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28477 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288053. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO MITRE S.A. (ARGENTINA), solicita: "FM 100".
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28478 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288054. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARIA VICTORIA MUNIAGURRIA Y MARIA ISABEL SANDOVAL (ARGENTINA), solicita: "MAQUI-VICTORIA".
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 28479 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288055. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDGARDO GUBERMAN y PEDRO KOLODZINSKY (AR), solicita: "EMBRYONINES POOL".
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28480 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288056. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (ARGENTINA), solicita: "ARGENSOJA".
Clases: 29 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 28481 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288017. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por JUAN JOSE ANTIA LEZAMA (UY), solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.050,00 10/pub 28482 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288077. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ACME LAMUSA, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 28483 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288078. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (Noruega), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28484 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288079. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (NORUEGA), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28485 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288080. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por TIJERAS BARRILITO S.A. (MEXICO), solicita:



Clase: 8.
23) $ 1.050,00 10/pub 28486 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287859. 24 JUN. 1996. Fernández Seco por LUIS SUAREZ, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28534 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287858. Junio 24, 1996. Fernández Secco por LUIS SUAREZ, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28535 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288022. 27 JUN. 1996. CIKATO por BAKI S.A. (UY), solicita: DRUPY.
Clase: 31.
23) $ 350,00 10/pub 28571 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288021. 27 JUN. 1996. CIKATO por CAFE DAMASCO S.A. (BR), solicita renovar: MARACANA.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28572 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287950. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB INTERACTIVE.Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28573 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287953. 26 JUN. 1996. CIKATO por IRMAOS MASSIGNAN & CIA. LTDA. (BR), solicita: VITAESTE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28574 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287956. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD.
Clases: 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28576 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287952. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB DEVELOPER.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28577 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287951. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB WEEK.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28578 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287955. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD, prioridad solicitud US 75/073281 15/03/96. Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28579 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287948. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTRANET WORLlicitud US 75/061902 20/02/96.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 700,00 10/pub 28580 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287949. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: IWORLD, prioridad solicitud US 75/073279 15/03/96.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28581 Jul 05- v Jul 19

Acta 288073. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anómina del Principado de Mónaco (MONACO), solicita: LISS HYDRA-EXPRESS. Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco Acta No. 96.16916, de fecha 29 de febrero de 1996.
Clase: 3 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 28582 Jul 05- v Jul 19

Acta 287999. Montevideo, Junio 27, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

BayRho-D

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 28583 Jul 05- v Jul 19

Acta 288121. Montevideo, Julio 2, 1996. VANRELL Por CERNY SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.400,00 10/pub 28584 Jul 05- v Jul 19

Acta 288122. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: TUIGGY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28585 Jul 05- v Jul 19

Acta 288123. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: BIO SPRAY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28586 Jul 05- v Jul 19

Acta 288072. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY), solicita: ANTELDATA.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28587 Jul 05- v Jul 19

Acta 287997. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por BULOVA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: BULOVA.
Clase: 9 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 28588 Jul 05- v Jul 19

Acta 287998. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por News America Publishing Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita: SKY BY NET.
Clase: 38, 41.
23) $ 700,00 10/pub 28589 Jul 05- v Jul 19

Acta 288035. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por MCI Comunications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: MCI FIBERLINE.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28590 Jul 05- v Jul 19

Acta 288.036. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por ACTILEX S.A. (URUGUAY), solicita: VILLA BIARRITZ APART HOTEL-SUITES.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28591 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288110. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "COMPUTER HOUSE".
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28606 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288109. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "HOT LINE COMPUTERS".
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28607 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288111. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "AMERITECH COMPUTERS".
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28608 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288133 Julio 3, 1996. FOX, por MENBER'S S.P.A., solicita:



Clase: 9.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28609 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288132. Julio 3, 1996. FOX, por BellSouth Corporation, solicita:



Clase: 38 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28610 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288108. Julio 2, 1996. FOX, MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "DYNEON".
Clases: 1, 17, 24.
23) $ 350,00 10/pub 28611 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288059. Junio 28, 1996. Sur por TALENIR S.A. (Montevideo), solicita marca: " LIGHAT ".
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28623 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288060. Junio 28, 1996. Sur por BERT S.A. (Montevideo), renueva: " BERT S.A. ".
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28624 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288091. Julio 2, 1996. BYK GULDEN LOMBERG CHEMISCHE FABRIK GmbH (DE), solicita: APAST.
Clase: 5 detalle.
PRIORIDAD Alemania Acta 39600941.7 11/01/96.
23) $ 700,00 10/pub 28625 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288090. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG (DE), solicita: SIPNOK.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28626 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288088. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE), solicita: BEROMUN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28627 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288089. Julio 2, 1996. UNILEVER N.V., solicita: LYNX ADRENALINE.
Clase: 3 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28628 Jul 08- v Jul 22

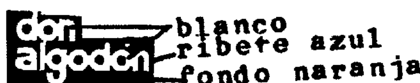
ACTA 288087. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE). Solicita: TRANSMETIL. Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28629 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288086. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE). Solicita: VIRAMUNE
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28630 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 288143. 3 JUL. 1996, con esta fecha "SOL S.R.L." (Uruguay), solicito: REGISTRE la marca: SUMA-PUBLICIDAD de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 28632 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288058. Junio 28, 1996. PIÑEYRO por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL (AR), solicita marca: " PECARI ". Clase: 33.
23) $ 700,00 10/pub 28633 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288016. Montevideo, junio 27, 1996. GINZA S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 21.
23) $ 1.050,00 10/pub 28634 Jul 08- v Jul 22

ACTA 287865. 24 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por MARIO DELLA CELLA DIVERIO, solicita marca: UNITAS.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28635 Jul 08- v Jul 22

ACTA 287930 Junio 26, 1996. MORGADE, por RFSU AB. (SUECIA), solicita: "PROFIL".
Clase: 10 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 28656 Jul 08- v Jul 22

Acta 287868. Montevideo, 24 junio 1996. MARTINONI por CONFITERIA LA LLAVE S.A., solicita:



Clases: 30, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28659 Jul 08- v Jul 22

Acta 287867. Montevideo, 24 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por CLAVILENO S.A., solicita: MONETT. Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 28660 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 287915. Montevideo, 26 JUN. 1996. SCIARRA POR BRAVO S.p.A (IT), solicito:

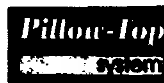


Clase: Int. 7 y 11
Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 28661 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288042. 28 JUN. 1996. CIKATO por ABARLY S.A. (UY), solicita: PICO JENNER.
Clase: 3, 5.
23) $ 350,00 10/pub 28669 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288061. 28 JUN. 1996. CIKATO por EDMONT P.D'ASCOLI COMERCIANDO COMO XCEL WETSUITS HAWAII (HI), solicita: XCEL.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28670 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288041. 28 JUN. 1996. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28671 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288040. 28 JUN. 1996. CIKATO por GREENWELL S.A. (UY), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28672 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288038. 28 JUN. 1996. CIKATO por USA DETERGENTS, INC. (US), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 28673 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288039. 28 JUN. 1996. CIKATO por USA DETERGENTS, INC. (US), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 28674 Jul 08- v Jul 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.264. Montevideo, junio 20 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTO EN CIRCUITO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE". Reivindica prioridad brasilera Acta No. 9502246-5 del 19/6/95 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27741 Jun 26- v Jul 09

ACTA 24220. 07 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL LOPEZ RIPOLL (URUGUAY), solicita: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DISPENSADOR DE SUBSTANCIAS PARA LA LIMPIEZA". LEY No. 10.089.
24) $ 525,00 10/pub 28186 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 24.146. Montevideo, Enero 10 de 1996. FOX, por Kabushiki Kaisha Katayama (JAPON), solicita patente de invención para: "CARNE PROCESADA, MATERIAL ALIMENTICIO CARNEO USANDO LA MISMA Y METODO DE PRODUCCION PARA LA CARNE PROCESADA". Reivindicando prioridad solicitud Japonesa Acta No. PCT/JP95/00118 fecha Sol. 30/01/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28287 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº U 3.434. Junio 25 de 1996. NORMAN FOX por TURBOFLOW URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "HORNO PARA QUEMA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO".
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28288 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 24.148. Enero 17 de 1996. NORMAN A. FOX por MERCEDES-BENZ DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CARROCERIA DE VEHICULO, ARCO ESTRUCTURAL, VEHICULO AUTOMOTOR Y METODO DE FABRICACION DE UN VEHICULO".
Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9501146-3 de fecha 21/3/95.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28602 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 2.881. Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.796 de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28603 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 2.882. Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.820 de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28604 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº. 2.883, Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.813, de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28605 Jul 08- v Jul 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky. Prometieron vender a Mabel Stupino Salón sito en Justicia 1998. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26805 Jun 18- v Jul 16

PROMETI vender sucursal de Eduardo Raíz 1923 a Sofmar S.R.L. Acreedores al mismo.- Distribuidora Scorpio's S.R.L.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27054 Jun 20- v Jul 17

LEY 2904 FARMACIA
SOLER SRL 18 Julio 719 San Carlos vendida acreedores allí Damis Ltda.
25) $ 700,00 20/pub 27084 Jun 20- v Jul 17

Ley 2.904.- 26/09/904.- Prometimos vender a MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI el establecimiento comercial "FARMACIA VERA" instalado en Detomasi 1107. Mercedes.- Acreedores al mismo.- Polonio Vera.- Carmen Tarragona.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27325 Jun 24- v Jul 22

LEY 26 Setiembre 1904. DANIELA ALBA BENTANCOR promete vender a Fardini S.R.L. "Panadería Cristal" en Francisco Echagoyen 4934. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 27423 Jun 24- v Jul 22

LEY 2904
Prometí vender a EL ARCON S.R.L. la tienda EL ARCON.
Acreedores presentarse Wilson Ferreira No. 656 - Melo "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY E HIJOS SOC. COL."
25) $ 1.400,00 20/pub 27488 Jun 25- v Jul 23

LEY 26/9/904
CARLOS DONADIO prometió vender POLLERIA GONCAR. Acreedores: Montevideo Nº 2166 (Sauce-Canelones).
25) $ 700,00 20/pub 27676 Jun 26- v Jul 24

Ley 1904. María Barrios, vendió Salón "CLAVE 3 LTDA." C.H. 99, Calle B 1457. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27870 Jun 27- v Jul 25

Ley Set. 1904 METALES S.A. prometió vender a NOVANEL S.A. establecimiento calle Libertad 659, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27920 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/904. Pablo Raúl Franco prometió vender carnicería sita en calle Asilo 3702. Acreedores Río Negro 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 28000 Jun 28- v Jul 26

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "SIRAZUL"
LEY 26/09/904.
Vendedores: Miguel Angel GUERISOLI BANCOFF y Sirazul SARNICOLA.
Compradores: María Teresa MANTUANI PINATO
Precio: $U 100.000
Deudores: Sarandí s/n Tomás Gomensoro 9a. Sección Judicial de Artigas.
25) $ 1.400,00 20/pub 28088 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Aguila Negra S.R.L. prometió vender a Ida Nelly Coitiñho salón Presidente Oribe No. 1802. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28150 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 Setiembre 1904. DORIT ZIMMERMAN COHEN prometió vender a Andrea Rivero Iturralde gimnasio "Gym Step" sito en 26 de Marzo 3550. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28151 Jul 01- v Jul 29

ley 26/09/904 Sesser Pedemonte Clarisse Annette prometió vender a Clerisur S.A. el comercio "Claros" sito en 26 de Marzo 1181 Apto. 2.- Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28367 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.
"HOLBOX LIMITADA" vendí parrillada. Acreedores presentarse en 25 de mayo 462.
25) $ 700,00 20/pub 28415 Jul 03- v Jul 31

Ley 2904. Luis Pizzorno, Celestina Doval prometimos vender Farmacia IDEAL (Camino Castro 552); ALPI LIMITADA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 28558 Jul 05- v Ago 02

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALEJANDRA ALONSO GARCIA, prometió vender a María González Vinkel salón "San Cono" sito en Veracierto No. 2726 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28567 Jul 05- v Ago 02

LEY 26/9/904
Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Argentina Santaclara Barreiro y Laureano García Piñeiro prometieron vender a Indiana Limitada Carnicería en Francisco Luis 1187 denominada "Argentina Santaclara". Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28599 Jul 08- v Ago 05

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Gerente de Sector Planta Interna Digital Canelones, Clase A.2.3, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
B.08.2.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52602 Jul 05- v Jul 09

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Supervisor Operación General, Clase C.08.2, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
cualquier Clase y Serie.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52604 Jul 05- v Jul 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS, notifica al Señor Sergio Juan Martínez Sosa C.7057 de la Resolución recaída en Expediente Nº 3551/91.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

R E S U E L V E:

1º) DESTITUYASE del cargo al funcionario Sr. SERGIO JUAN MARTINEZ SOSA C.7057, por haber incurrido en las causales de OMISION Y DELITO.
2º) NOTIFIQUESE al interesado por Recursos Humanos y comuníquese a Financiera Contable, Tribunal de Calificaciones, División Normas y Operaciones y a Oficina Nacional de Servicio Civil.
Cumplido, vuelva para su posterior archivo.
Expediente Nº 3551/91
Montevideo, 4 de julio de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52677 Jul 08- v Jul 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS SUL PEDROSO para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado cañada del Ñandubay, que aporta aguas al arroyo Yaguarí, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 1567; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1567 y 1568, ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Agosto de 1996 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacurembó, sita en la calles Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

27) $ 945,00 3/pub 28506 Jul 05- v Jul 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

21 de Junio de 1996
Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.
Fecha de Resol. Nº de Acta Marca Titular.
10/04/96 261.510 MOLSON SONIA HUNTER FALERO

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52540 Jun 27- v Jul 10

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 03 de Julio de 1996, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.
Asunto Carpeta Mineral Titular Padrón S.J.
102/91 3959 ágatas, amatistas "La Violeta SRL" 1746(p) 3a. Artigas.
194/81 2053A caliza "Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA" 5897, 5900, 14453, 14456, 5892(p), 9422(p) 8a Canelones
756/89 2528E granito "Endolar SA" 27597 8a. Canelones
1395/88 2934A granito "Loyner SA" 263 1a. T. y Tres
1082 4a. T. y Tres.
622/92 — cuarzo, feldespato "Metzen y Sena SA" 783,7380, 7986(p) 5a Florida
311/92 — mármol, caliza Berta Lazaga 2299, 2302, 8782 7a. Lavalleja
926/89 2932C ágatas, amatistas Juan C. Gónzalez 1590(p) 3a. Artigas
1008/90 3794 granito The Elephant's SA 2279, 3436 6a. Flores

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52655 Jul 05- v Jul 09

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Eduación Secundaria en su Sesión No. 37 de fecha 18 de junio de 1996, Resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario PABLO MELO ESPINOLA (EXP. 7557/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52665 Jul 05- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: CREDITOS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 45/96), que por auto Nº 1153/96, de fecha 29.05.96, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la Sede (25 d e Mayo 523 1er. piso), el día 22 de julio de 1996 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se halan a disposición de los acreedores en el Juzgado (artículo 27 de la ley 2230). Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de la realización de las publicaciones y acceso a los autos de los convocados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 270,00 10/pub 27628 Jul 03- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

VARIOS

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. JUAN PACHECO SOARES XAVIER, propietario del padrón Nº 1568 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que el 19 de agosto de 1996, a las 14.00 Hs. en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Artigas No. 286, se realizará la Audiencia Pública para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado Cañada del Randubay, que aporta aguas al Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 1567; su embalse afecta parte de los padrones 1567 y 1568, ambos de la Séptima

Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
27) $ 735,00 3/pub 28508 Jul 05- v Jul 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jul 05- v Jul 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 20/10/1995.
Inscripción: RTD San José No. 98, Fo. 153, Lo. 72.
Otorgantes: Sr. Juez Letrado en representación de Luis Pedro QUINTANA SELLANES y María Elisa MACHI CASTRO.
Beneficiarios: María de los Angeles y Estela Maris QUINTANA MACHI.
Bien padrón: 2271, frente a calle 25 de Agosto 666, 6ta. sec. jud. Libertad. S. José.
Tasación: BHU 2338 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jul 01- v Jul 12

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros correo y carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av.) SHANDELAOIO GONZALEZ.
27) $ 525,00 3/pub 28568 Jul 05- v Jul 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INGRAL S.A.
art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria 01/05/96. Rescate de acciones. Nuevo capital integrado U$S 50.000. Documentación a disposición en Misiones 1372/401. Oposiciones plazo de 30 días.
28) $ 4.080,00 10/pub 27772 Jun 27- v Jul 10

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 10 de abril de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 128.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 128.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 248.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 231.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 349.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 310.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 369.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 645.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 645.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 385.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 372.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 444.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 541.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 406.00
Año 1991 Addenda	$ 296.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 444.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 406.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 407.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 771.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 448.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 261.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 261.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 311.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 289.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 289.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 311.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 311.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 462.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 347.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 811.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 811.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 444.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 464.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 503.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 608.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 396.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 464.00
*Año 1991 Addenda	$ 334.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 503.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 462.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 467.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 902.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 513.00A.V

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

NAZARENO CAMILO TANONI MENONI, (Ficha B/225/96).
Se habilita Feria Judicial Menor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 28732 Jul 09- v Jul 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CENTRO CULTURAL DE MUSICA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto vigente y resolución por unanimidad de la Comisión Directiva se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de Julio de 1996, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria con los socios asistentes, en la calle Juan Carlos Gómez 1436.-

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior de Asamblea General anterior.
2º) Reforma del Estatuto de la Sociedad, vigente a la fecha.
3º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta de dicha Asamblea.
Vera H. de Bergengruen Presidenta
Lilian C. de Gallinal Secretaria.
03) $ 245,00 1/pub 28723 Jul 09- v Jul 09

PARQUE DEL PLATA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "PARQUE DEL PLATA S.A.", para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de Julio de 1996 en nuestro local social de la calle Julio Herrera y Obes No. 1365, piso 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2) Designación de liquidadores.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota:
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la Asamblea.
El Directorio, 2 de Julio de 1996.
03) $ 1.225,00 5/pub 28779 Jul 09- v Jul 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose percibido ante este Servicio los Sres. MARIA AURELIA MONTANO GOMEZ; PEDRO MONTANO GOMEZ; JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTI; GUSTAVO MONTANO BERRUTI; en su calidad de titulares del NICHO Nº 1321 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio; Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.750,00 10/pub 28314 Jul 09- v Jul 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA MARGARITA BAYARRES GUTIERREZ
MARIA CRISTINA BAYARRES RAVINOVICH
JORGE BAYARRES RAVINOVICH, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro No. 59 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Gutiérrez Moreno.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con al documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 210,00 3/pub 28767 Jul 09- v Jul 11

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPATAMENTO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Hamlet Augusto y Yolanda Esperanza STELLARDI HACKEMBRUCH; Juan Carlos URSE; María Albina, Julio César, Elba Teresita y Nancy Raquel BRITOS RODRIGUEZ; Mirta Lilián, Ana María, Nivia Susana, Alicia Beatríz, Cristina Elizabeth y María Sandra NOVAS BRITOS. Solicitan título del Panteón Nº 10 Sector B del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA que figura en su lápida a nombre de "STELLARDI-RODRIGUEZ" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el biene funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. B 83081/94 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.575,00 5/pub 28744 Jul 09- v Jul 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8.99.62 habilitado en Edificio Esturión II. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28717 Jul 09- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8.99.78 habilitado en el Edificio Esturión II apto. 404. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 315,00 3/pub 28722 Jul 09- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6557 habilitado en Héctor Miranda No. 63 de la ciudad de Santa Lucía. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28737 Jul 09- v Jul 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL INTERIOR DEL PAIS

PRESTAMO FONPLATA UR-7/93

DIV. UNIDAD EJECUTORA - DPTO. TECNICO.

LLAMADO INTERNACIONAL A SELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE EFLUENTES DE LA LOCALIDAD DE PAYSANDU.

AVISO DE PRORROGA

Se comunica la prórroga de la apertura, prevista para el 19 de Julio de 1996, para el 19 de Agosto de 1996 a las 15:00 hs. en la Intendencia Municipal de Paysandú, Zorrilla de San Martín y Sarandí, ciudad de Paysandú.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SECCION LICITACIONES
Carlos Roxlo 1275, piso 3
MONTEVIDEO - URUGUAY

Fax Nº (5982) 494677.
Susana González, Analista de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52701 Jul 09- v Jul 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO

DIVISION VIALIDAD

SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES

PROYECTO Nro. 1379

Objeto: "PAVIMENTACION CON HORMIGON REFORZADO"

Precio de los recaudos: Pesos Uruguayos cinco mil setecientos ($ 5.700,oo).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º Piso, Sector Santiago de Chile.

Fecha de apertura de la Licitación: MARTES, 6 de agosto de 1996.

Horario de recepción de propuestas hasta 1 hora antes de la apertura indefectiblemente.

Horario del llamado de apertura: Unico llamado a las 15:00' horas, cualquiera sea el número de proponentes.

Montevideo, 3 de julio de 1996.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52682 Jul 09- v Jul 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS

LICITACION

Llámase a LICITACION Pública, para los trabajos de: Reacondicionamiento del Teatro de Verano "Ramón Collazo", de acuerdo con los Planos, Memoria Descripta Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.

El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 10.500, (Pesos Uruguayos diez mil quinientos) que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.45 hs. a 18.00 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 5 de Agosto de 1996 a la hora 15.-

Montevideo, 2 de junio de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52681 Jul 09- v Jul 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS.

LICITACION PUBLICA No. 40/996

PRORROGA

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERAS Y SU COLOCACION EN EL ORNATO PUBLICO. Barrido y Recolección de Residuos.

APERTURA: 1.8.96 15 hs.

RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $ 500 (pesos uruguayos quinientos).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52683 Jul 09- v Jul 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública No. 14-002-96
Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE LAS OBRAS QUE CONSTRUYE EL M.V.O.T.M.A.
Apertura: 17/7/96 Hora: 16:00
Precio: $ 1.000.- (pesos uruguayos mil.-)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes en Zabala 1427, de 13 a 17 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.
Por consultas dirigirse al Departamento de Compras. Tel. 96.41.36 Fax 96.16.34

12) $ 175.00 1/pub 28881 Jul 09 - v Jul 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 62

ADQUISICION DE HASTA 151.316 kgs. DE PAPAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCITO 1996.
APERTURA: 05 DE AGOSTO DE 1996.
1er. LLAMADO HORA: 0900
2do. LLAMADO HORA: 0930
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 310,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 1230 HS. EN CNO. LEANDRO GOMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52696 Jul 09- v Jul 09

FUERZA AEREA
COMANDO AEREO LOGISTICO
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NO. 196/996

OBJETO: Reparación y Refuerzo de Pista 01-19, rodajes y ampliación de la Plataforma de la Base Aérea "Gral. Artigas" de la Escuela Militar de Aeronaútica, Ruta 101 Km. 31.500 Pando.
PLIEGOS: A disposición de los interesados en la División Intendencia del Servicio de Abastecimiento, Avda. Pedro de Mendoza No. 5553, en días hábiles de 8 a 12 horas, precio $ 3.000,oo.
APERTURA: El día 31 de julio de 1996 a la hora 09.00 en la División Intendencia.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52699 Jul 09- v Jul 09

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DIVISION ABASTECIMIENTO.-
LICITACION PUBLICA Nº 001/96.-

Llámase a Licitación Pública para la venta de:

1 Traxcavator 955...precio mínimo...U$S 17.500.-
1 Pala 920 (desarmada)...precio mínimo...U$S 17.500.-
1 Retroexcavadora International... Precio mínimo...U$S 12.600.-
1 Retroexcavadora J.V.C....Preció mínimo...U$S 5.600.-
1 Motoniveladora Caterpilar nº 19...Precio mínimo...U$S 12.600.-
1 Bulldozer D4D...Precio mínimo...U$S 12.600.-
El pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 300,oo, en la División Contralor de Impuestos de esta Comuna, en días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizarán en la División Abastecimiento a la hora 14:00 el primer llamado, del día 17 de julio de 1996; en caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 15:00 en dicha División.
Las Consultas podrán realizarse en la División Abastecimiento de esta Intendencia, en días y horas hábiles.
Washington Brian, Jefe, Div. Abastecimientos I.M.F.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52692 Jul 09- v Jul 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 09 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BERNARDO GABRIEL ARNELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Masini 3304/403 y CECILIA CANALE, 24 años, soltera, lic. en adminis., oriental, domiciliada en Masini 3304/403.

GONZALO JAVIER DIEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 4004 y MARIA CAROLINA RIELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 4832.

EDUARDO GONZALO DI MATTEO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Genner 1389 y KAREN MICHEL SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1365.

RAFAEL ALFREDO ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2125/409 y MARIA LAURA PEREIRA MACHADO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1479/101.

MARCELO ALEJANDRO DUTER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1337/01 y MALBINA KARINA LANGENHIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1176.

OFICINA No. 2

PABLO HUGO EDELMAN, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1475/301 y MONICA BEATRIZ REY, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1052/601.

OFICINA No. 3

JOSE JULIO CATALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1670 y MARIA CECILIA BRANCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2955/403.

ANSELMO GUSTAVO CAL, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orestes Baroffio 2953 y JENNY ALCAIRE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Baraffio 2953.

ENRIQUE GILBERTO DANIEL CANON, 43 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Riveros 1271/146 y LAURA GOMEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3196/301.

ALVARO ROBERTO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4264/308 y IRMA GRACIELA GARIBALDI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4264/308.

EDUARDO GABRIEL CODINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1392 y MARIA SOLEDAD REDES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 623/802.

ROBERTO CEBALLOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3479 y MARIA ANDREA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2173/402.

OFICINA No. 4

ADHEMAR ANTONIO FELIPE, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carabelas 3070/201 y MABEL BANDERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Riveros 1281-348.

PEDRO NELSON LADUCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Odence 2850/2 y SANDRA MONICA MESA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Odence 2850/2.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4072 y JANA ADELA PORRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1617.

OFICINA No. 6

SERGIO ROBERTO MERELES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2889 Bis/2 y ANDREA ALICIA GEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Quebrachos 5966.

OFICINA No. 7

LUIS LEONARDO PRESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4122 y ROSANA JANETH FALCE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2416.

FERNANDO ANGEL PEREZ, 38 años, divorciado, ingeniero ag., oriental, domiciliado en Maldonado 2423 y ANA INES PESCE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2428.

ALBERTO PERRACCINI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Wellington 4708 y ROSANNA MABEL FLECCHIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4976.

OFICINA No. 8

HECTOR RAMON RUSSO, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1282/302 y MONICA ISABEL GOMEZ, 30 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Julio César 1430/401.

PABLO ANGEL ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1737/2 y KARINA ELIZABETH CATAU, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 3387.

OFICINA No. 9

VLADO SERTIC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1197-201 y ANDREA PAGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2378-702.

MARIO JORGE SALGADO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dionisio López 2169 y MARIA MAGDALENA GUADALUPE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1056 bis.

RUBEN GABRIEL SOUTO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Orden 4810 y ADRIANA BLANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arangua 4447.

OFICINA No. 10

ROBERTO VALIÑAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en J. J. Quesada 3332 y VANESSA DEBORA EMS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2634.

EMILIO ALEJANDRO UNGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3072 y WILMA ESTELA CAMACHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1110.

DANIEL EUGENIO UMPIERRES, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Manuel Quintela N. 3270 y MARIA ISABEL LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena N. 1435 ap. 12.

JUAN ANGEL NUÑEZ, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Bernardino Dualde 4906 y ANDREA LOURDES GOMEZ, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bernardino Dualde 4906.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Fernando Miranda Buranelli solicita la inscripción de las obras tituladas "La poética del espacio - Estudios críticos sobre Ciencia Ficción", y, "Los lentos remeros sobre espesas aguas", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 2 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28726 Jul 09- v Jul 23

REMATES

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos *BURASTERO BONAUY Justo Germán y Otra c/Benito RAMON PADRON y Otra - Cesación de condominio - F/A - 20/1/1996*; se hace saber que el día 17 de julio a las 15 horas, en el local de calle A.M.Fernandez No. 604 de esta ciudad , el martillero don Pedro R. Cáceres, matrícula 1742 RUC 070023060019, en diligencia que presidirá al Sr.Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, almejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona urbana, Manzana No. 73, empadronada con el No. 1047, señalada con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 352 m2.,50 dm.2.-BASE: $ 1:444.000.oo.-
SE PREVIENE:I)-Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.378.8 y 388.1 C.G.P.)
II)-Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).-
III)-Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.-
IV)-Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse.-V)-Que se ha habilitado la Feria Judicial menor, a los solos efectos de estas publicaciones.-Florida,Julio 3 de 1996.-
ADHEMAR LUIS COSSIO.ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.275,00 5/pub 28041 Jul 09- v Jul 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAUMI LTDA.

Contrato: 30 mayo 1996
Inscripción: No. 866 Fo. 1163 Lo. 1 (Legajo 1732/96).
Socios: MIGUEL ANGEL ROMERO RODRIGUEZ (50 cuotas)
AURIA CENE LECUNA CENTENA (50 cuotas)
Capital: $ 8.500.-
Objeto: Compra y venta de repuestos de automotores, maquinarias y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 28800 Jul 09- v Jul 09

EL GAUCHO SRL

Contrato: 2/5/96.
Inscripción: Nº 774, Fº 1032; Lº 1.
Socios: Milton Domingo Rumi García y Carmen Cecilia Baldassini Mori.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Integración: Rumi $ 7.500 (75 cuotas) y Baldassini $ 2.500 (25 cuotas).
Objeto: actividad comercial, industrial; de servicios; importaciones; exportaciones; distribuciones; negocios agropecuarios; arrendamientos; capitalización semovientes; frutos del país, cueros; lanas; transporte de personas o cosas; etc.
Administración: Milton Rumi García.
Plazo: 30 años
Domicilio: Arregui 249 bis-Salto.
22) $ 1.020,00 1/pub 28216 Jul 09- v Jul 09

LEPI LTDA
MODIFICACION-CESIONES

Contrato: 20/6/96
Inscripto: Nº 1004 Fº 1309 Lº 2 Leg. 7/94
Capital: $ 10.000
Modificación: 100 cuotas de $ 100.
Cedentes: ALBERTO BRACALI y RAFAEL LEAL (14 y 30 cuotas respectivamente)
Cesionarios: DIEGO LEAL, JUAN CASELLA y CARLOS PASSERINI (26, 9 y 9 cuotas respectivamente).
22) $ 612,00 1/pub 28466 Jul 09- v Jul 09

ANTAR S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 23 mayo 1996.
Inscripción: Nº 662, F. 810, L. 3
Legajo: 2489/95.
Cedentes: Esteban Barsamian y Armenouhie Khatcherian.
Cesionario: Antranic Antonio Barsamian.
Administrador: Antranic Antonio Barsamian
Capital: se aumenta a $ 50.000
22) $ 612,00 1/pub 28684 Jul 09- v Jul 09

"DELBENE MENCIA LTDA."
Cesión de cuotas

Cedente: RAFAEL PABLO DELBENE JIMENEZ DE ARECHAGA.
Cesionaria: MARIA XIMENA MENCIA POSE
Fecha: 28/V/96- Registro Púb. de Comercio No. 711 del Fo. 868 al 869 Lo. 3 de Contratos Legajo 10/96.
Administración: Jorge Roberto Mencia González.
22) $ 612,00 1/pub 28685 Jul 09- v Jul 09

OSERBE S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 27 de Mayo de 1996.
Inscripción: Nº 811 Fo. 1081 Lo. 1 (Legajo Nº 1621)
Cedente: Carmen Beatriz Zelada Aguirrechú (cede 90 cuotas)
Cesionario: Ricardo Jourdan Casalla
Modificación: A.- Administración: Ricardo Jourdan Casalla.
B.- Plazo: 30 años a partir del 27/5/96.
22) $ 612,00 1/pub 28686 Jul 09- v Jul 09

"VEGA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Gonzalo VEGA LLANES y Alvaro VEGA LLANES.
Capital: $ 10.000,oo dividido en 20 cuotas de $ 500 cada una;
Gonzalo Vega: 5 cuotas: $ 2.500.oo
Alvaro Vega: 15 cuotas: $ 7.500,oo
Objeto: comercio, distribución y venta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida, Independencia 921.
Contrato: 21/03/1996. Inscripción: Reg. Comercio Montevideo, No. 644, Fo. 835 Lo. 1 de Contratos. Legajo: 1260/96.
22) $ 816,00 1/pub 28707 Jul 09- v Jul 09

GRUPOTRENT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 7 abril 1996.
Inscripción: No. 909 Fo. 1188 Lo. 2
Administración: FEDERICO ROSS AMBROSI.
22) $ 408,00 1/pub 28725 Jul 09- v Jul 09

TRES BANDERAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 de marzo de 1996
Inscripción: No. 624, Fo. 762, Lo. 3, Legajo 3565/93
Cedentes: Adriana Harreguy y Elbio Biagi
Cesionarias: Aurora Besso y María Manzanedo
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años desde el 5/5/93.
22) $ 612,00 1/pub 28727 Jul 09- v Jul 09

TECMAR MEDICA SRL

Contrato: 10/4/96
Inscripción: No. 935, Fo. 1220, Lo. 2.
Socios: Oscar Margulis Wainberg y Andrés Daniel Margulis Wainberg.
Objeto: Comercialización y representación de equipos y productos de uso médico.
Plazo: 30 años
Capital: $ 8000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 28728 Jul 09- v Jul 09

"ALBIS S.R.L."

Contrato: 29-04-96.-
R.P.G.C: No. 700 Fo. 857 Lo. 3º
Socios: Gonzalo Martin Bisio Do Valle Peixoto, Fernando Alonso Panissa.
Capital: $U 40.000; 200 cuotas de $U 100 c/ socio.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables aut. por 1.-
Domicilio: Salto.
22) $ 816,00 1/pub 28733 Jul 09- v Jul 09

"DIS - CANARI S. R. L"

Contrato: 30/4/1996.-
Inscripción: No. 633 Fo. 772 Lo. 3 de Contratos.- Legajo: 1535/96
Socios: Juan Manuel Cantos García y Orestes Ariel Arieta Apesteguy
Capital: $ 10.200.- 120 c de $ 85, 60 cuotas c/u.
Objeto: Distribución, representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, producción, industrialización y comercialización de productos alimenticios y artículos varios.
Administración: Juan Manuel Cantos García.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Salto.
22) $ 816,00 1/pub 28734 Jul 09- v Jul 09

"CARODEL S.R.L."

Contrato: 14/05/1996.
Inscripción: No 698, Fo. 855, Lo. 3 el 31/05/ 1996.
Capital Social: $ 200.000. 200 cuotas de $ 1.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Objeto: Prestación de servicios turísticos en todas sus formas, dentro y fuera del país, por ejemplo, organizar y promover viajes, excursiones, hotelería, motelería y diversiones. Producción y negociación en todas sus formas de bienes y servicios. Explotación rural en general. Exportación e Importación, consignaciones y comisiones, actividad financiera y demás anexos.
Socios: Alfredo Camiña; Mauricio Robinsohn y Eduardo Vicente De Lisa Niz.
Administración: Eduardo Vicente De Lisa Niz.
22) $ 1.224,00 1/pub 28735 Jul 09- v Jul 09

"AMPHORA S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 13/3/1996.- Inscripción: Nº 397 Fº 487 Lº 3 Legajo 1207/96.
Cedentes: Luis y José GARCIA POSE; Perla Adalí BARRETO HERNANDEZ; José Luis CABRERA RIVERO y Marilin Nahir BARRIOS ROQUERO.
Cesionarios: Zulma Blanca ALVAREZ LUZARDO y Aníbal Walter VALDEZ ESTRAMIL.
22) $ 612,00 1/pub 28741 Jul 09- v Jul 09

" BOREAL S.R.L. "
CESION de CUOTAS.-

Contrato: 1 - 7 - 1996.- Inscripción Nº 961, Fº 1252, Libro 2 legajo 4368/92.
Cedente: Angel ARIAS PENA (todas sus cuotas - 2000 cuotas)
Cesionaria: Mónica MESSEGUER LIMA.
22) $ 408,00 1/pub 28748 Jul 09- v Jul 09

DIPROLAC L.T.D.A

Contrato: 21.05.96
Inscripción: No. 850 Fol. 1139/1140 Libro 1. Legajo 1703/96
Humberto Fagúndez cede su parte a Rosabel Etcheverry Menezes. José Valencio Rodríguez cede su parte a Luis Alberto Vera Gómez.
MODIFICACION
a) Plazo 20 años a partir del 21.05.96
b) aumenta capital a $ 25.000 y se divide en 50 cuotas de $ 500, correspondiendo a Etcheverry 10 cuotas y a Vera y de Oliveira Madeira 20 cuotas cada uno.
22) $ 816,00 1/pub 28752 Jul 09- v Jul 09

"HORMIPRE S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 22.04.96
Inscripción: No. 863 Fo. 1.120 Lo. 2 el 30.5.96
Cedente: Roberto Paz Correa
Cesionario: Fernando Jesús Morales
Modificación: Domicilio en Bella Unión No. 600 (Artigas)
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) $ 612,00 1/pub 28753 Jul 09- v Jul 09

FARMACIA URUGUAY S.A.

Fecha de Contrato: 18 de abril de 1996.
Inscripción: No. 567 - Fo. 693 - Lo. 3 - Fecha 15/ 05/96.-
Socios: Carlos Alberto y Luisa Susana Bianchi Farías.
Denominación: "FARMACIA URUGUAY S.R.L.".
Objeto: Explotación del negocio que gira en esta plaza en el ramo de Farmacia, Perfumería y anexos.
Domicilio: Berreta No. 696 - Artigas.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Capital: $ 200.000.oo
Con este contrato se transforma la Sociedad de Hecho pre-existente, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin modificación en cuanto a integrantes.
22) $ 1.020,00 1/pub 28755 Jul 09- v Jul 09

ROSCANROLL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17/06/1996
Inscripción: No. 948 Fo. 1261 Lo. 1 (Legajo No. 548/96)
Cedente: Shirley Rosmary Vique Balsa (54 cuotas)
Cesionario: Fernando Javier Rua Gallo.
Administración: Fernando Javier Rua Gallo.
22) $ 612,00 1/pub 28769 Jul 09- v Jul 09

LIBERTAD S.R.L.
(Cesión de cuotas)

Fecha: 1o. de Marzo de 1996.
Inscripción: 10 de Mayo de 1996, No. 709, Fo. 918, Lo. No. 1 de Contratos, Legajo 3252/91.
Cedente: Luis Grosskopf Freindlich
Cesionario: Mauricio Jaime Mitelman Grosskopf.
22) $ 612,00 1/pub 28770 Jul 09- v Jul 09

ALPAT IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 19 Junio 1996
Inscripción: No. 961 Fo. 1278 Lo. 1 (Legajo 1892/96)
Socios: ALEJANDRO ALBOJER MOLINA (50 cuotas)
PATRICIA DE BELLIS MARENCO (50 cuotas)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 28799 Jul 09- v Jul 09

DIRO LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 13 Junio 1996.
Inscripción: No. 981 Fo. 1279 Lo. 2.
Cedente: DINORAH HOLTZ BERGIER (99 cuotas)
Cesionarios: Roberto Moreno Berisso (54 cuotas)
Ilda Sasiain Díaz (45 cuotas)
Administración: Roberto Moreno.
22) $ 408,00 1/pub 28801 Jul 09- v Jul 09

GENESYS LTDA.
Cesión

Contrato: 14 Junio 1996
Inscripción: No. 973 Fo. 1293 Lo. 1
Cedente: MANUEL EDUARDO EIREA BENQUET (50 cuotas)
Cesionarios: Fernando Eduardo Vitureira Burghi (40 cuotas)
Rodolfo Fabián Núñez Zapico (10 cuotas).
22) $ 408,00 1/pub 28802 Jul 09- v Jul 09

TUNGUE LTDA.
Rescisión

Contrato: 23 enero 1996
Inscripción: No. 725 Fo. 945 Lo. 1 (Legajo 4971/ 92).
Se rescinde cesión de cuotas del 23 enero 1996 inscripta 10 Mayo 1996 No. 725 Fo. 945 Lo. 1.
22) $ 408,00 1/pub 28803 Jul 09- v Jul 09

INTERTEC S.R.L.

29/5/96, insc. No. 690, Lo. 3 de Contratos, legajo 5.-
Mario Navarro cedió su cuota a Eloísa y Samantha Navarro, y ésta es la administradora.
22) $ 408,00 1/pub 28805 Jul 09- v Jul 09

RAFAELA S.R.L.

Modificación insc. No. 748, Fo. 909, Lo. 3 de Contratos.- Pasó a llamarse "RAF S.R.L.".-
22) $ 408,00 1/pub 28806 Jul 09- v Jul 09

"BUSINESS CENTER S.R.L."

Contrato: 4 junio 1996
Inscripción: Nº 963 Fº 1254 Lº 2
Plazo: 30 años
Socios: Héctor López y Rosa Millot
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de Servicios
Capital: $ 8.500
22) $ 408,00 1/pub 28807 Jul 09- v Jul 09

LOS TAJIBOS S.R.L.

20/5/96, insc. No. 911, Fo. 1191, Lo. 2, Legajo 1759/96.
Socios: Carlos Arcelus, Alberto García de Zúñiga, Pablo Pelayo, Enrique Alvarez y Félix Añon.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000.
Administrador: Carlos Arcelus.
22) $ 612,00 1/pub 28808 Jul 09- v Jul 09

"EL BARATILLO Ltda."

Contrato: 3 junio 1996. Nº 947, Fº 1258/1260, Lº 1, Legajo 1856/96.
Cedente: Ana María Umpierrez Farías (2 cuotas).
Cesionario: George Carrasco Salgueiro.
Modificación: Sede Montevideo.
Plazo 30 años desde 2 diciembre 1981.
Capital $ 60.000,oo
30 cuotas $ 2000,oo cada una
Administración, representación indistinta.
Aprobación: Gestión sociedad, representantes legales.
22) $ 612,00 1/pub 28809 Jul 09- v Jul 09

" ALAS Y ALETAS LTDA. "

Contrato: 24/5/96
Inscripción: No. 905 - Fo. 1210 - Lo. 1 de C., Legajo: 1786/96.
Socios: ALEJANDRO MARKOS CHERTKOFF BURGEL (40)
STELLA MARIS FERNANDEZ AMORIN (40)
Razón Social: "Alas y Aletas Ltda.".
Domicilio: Mdeo.
Objeto: Comercialización de aves, derivados en general.
Capital: $ 8.000
Plazo: 30 años.
Administración: Stella Fernández.
22) $ 612,00 1/pub 28810 Jul 09- v Jul 09

PRIMAVERA FLORES S.R.L.

3/5/96, insc. No. 531, Lo. 3, Legajo 1410/96.
Luis Deben cedió su cuota a Silian Oroná, elevó el plazo a 30 años, capital a $ 10.000.-
Administración: indistinta.
22) $ 408,00 1/pub 28812 Jul 09- v Jul 09

GIO S.R.L.

22/12/95, insc. No. 3040, Fo. 3930, Lo. 2, Contratos, Legajo 1389.
Ruben y Jorge Daniel Giordano cedieron sus cuotas a Luis Alberto Etcheverre y Ana María Alvarez.-
Administrador: Luis Etcheverre.
22) $ 408,00 1/pub 28813 Jul 09- v Jul 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 288049. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: KALOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28258 Jul 09- v Jul 23

Acta 288052. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: SERTIO.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28261 Jul 09- v Jul 23

Acta 288045. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: FAUSTA.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28262 Jul 09- v Jul 23

Acta 288046. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: LANOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28263 Jul 09- v Jul 23

Acta 288047. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: ZESPI.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28264 Jul 09- v Jul 23

Acta: 287970. Junio 27, 1996. Fernández Secco por MEGA POWER, INC., solicita:



Clase: 4.
23) $ 1.050,00 10/pub 28687 Jul 09- v Jul 23

Acta: 288037. Junio 28, 1996. Fernández Secco por HSIAO TENG MA LAI, solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 28688 Jul 09- v Jul 23

Acta: 287972. 27 JUN. 1996. Fernández Secco por HSIAO TENG MA LAI, solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 28689 Jul 09- v Jul 23

Acta: 287971. Junio 27, 1996. Fernández Secco por MEGA POWER, INC., solicita: "MEGA POWER".
Clase: 4.
23) $ 350,00 10/pub 28690 Jul 09- v Jul 23

Acta: 287901. Junio 26, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita: INIA REDOMON.
Clase: 31.
23) $ 350,00 10/pub 28691 Jul 09- v Jul 23

Acta: 287902. Junio 26, 1996. Fernández Secco por IMPRESORA DE CINTAS LTDA., solicita: OKEY.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 28692 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288155. 3 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Laboratorios Ylang. S.A. (Argentina), marca: "INDIAN EARTH".
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28693 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288130. 02 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALLEGRO VACATION CLUB (DO.), solicita: "ALLEGRO RESORTS".
Clases: 41 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 28694 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288129. 02 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALLEGRO VACATION CLUB (DO.), solicita: "ALLEGRO VACATION CLUB".
Clases: 41 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 28695 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288128. 02 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALLEGRO VACATION CLUB (DO.), solicita: "ALLEGRO MORE PLACES TO GO".
Clases: 41 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 28696 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288127. 02 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALLEGRO VACATION CLUB (DO.), solicita: "ALLEGRO MORE WAYS TO ENJOY THEM".
Clases: 41 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 28697 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288126. 02 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALLEGRO VACATION CLUB (DO.), solicita: "ALLEGRO VACACIONES TOTALES".
Clases: 41 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 28698 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288173. 4 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ASSISTANCE S.R.L. (ARGENTINA), solicita: " AIR PLUS".
Clase: 10.
23) $ 700,00 10/pub 28699 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288.157. 3 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (ARGENTINA), solicita: "GALICIA SEGUROS DE VIDA".
Clase: 36.
23) $ 700,00 10/pub 28700 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288156. 3 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.400,00 10/pub 28701 Jul 09- v Jul 23

Acta Nº 287914. Montevideo, 26 JUN. 1996, con esta fecha Héctor M. POCHINTESTA, solicito la marca:



de la clase: 37.
Publíquese diez díaz consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.400,00 10/pub 28736 Jul 09- v Jul 23

Acta 288032. Junio 28 1996. RITKO S. A. (Montevideo), solicita: " BAMBINO ".
Clase: 18.
23) $ 350,00 10/pub 28745 Jul 09- v Jul 23

Acta 288033. Junio 28 1996. BOYS S. A. (Montevideo), solicita: "COTTON LOOK".
Clases: 24 y 25.
23) $ 350,00 10/pub 28746 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288142. Julio 3, 1996. MORGADE, por KRAFT FREIA MARABOU AKTIEBOLAG. (SUECIA), solicita: "DAIM".
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28774 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288141. Julio 3, 1996. MORGADE, por KRAFT FREIA MARABOU AKTIEBOLAG. (SUECIA), solicita: "DIME".
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28775 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nro. 288003. Junio 27/1996. PUERTO FORTUNA S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 16, 35.
23) $ 1.050,00 10/pub 28781 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nro. 288004. Junio 27/1996. NOVACON CORPORATION (USA), solicita marca:



Clase: 28.
23) $ 1.050,00 10/pub 28782 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288043. 28 JUN. 1996. CIKATO por KLAUKOL S.A. (AR), solicita: NEOTAK.
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28783 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288044. 28 JUN. 1996. CIKATO por KLAUKOL S.A. (AR), solicita: ECOSTIK.
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28784 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288028. Junio 28, 1996. NUMEROSKY por Daniel ORTIZ CARLEVARO, solicita: "FEATHER".
Clase: 8.
23) $ 350,00 10/pub 28815 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288029. Junio 28, 1996. NUMEROSKY por DERMUR LTDA., solicita: "CONTORNUS DERMUR".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 28816 Jul 09- v Jul 23

ACTA 288030. Junio 28, 1996. NUMEROSKY por Marcelo FAINCAIG MEIDLER, solicita: "DR. CRASH".
Clase: 37.
23) $ 350,00 10/pub 28817 Jul 09- v Jul 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.272. Julio 1º de 1996. ALVARO CROCCO, por MILLENIUM PHARMACEUTICALS, INC. (EUA), solicita patente de invención: "COMPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE DESORDENES DEL PESO CORPORAL, INCLUYENDO OBESIDAD", denunciando prioridad Solicitudes US Nº 60/000.604- 30/6/95
Nº 60/001.273- 20/7/95
Nº 60/001.444- 26/7/95
Nº 60/002.759- 24/8/95
Nº 60/004.424- 28/9/95
Nº 60/015/396- 9/4/96
Nº 08/631.200- 12/4/96
publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.575,00 10/pub 28773 Jul 09- v Jul 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904. DORIT ZIMMERMAN COHEN prometió vender a Andrea Rivero Iturralde gimnasio "Gym Step" sito en 26 de Marzo 3350. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28151 Jul 09- v Ago 06

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Se cita, intima y emplaza al Sr. Jorge Cuello (C.I. 1.901.499-3) para que en el plazo de seis días hábiles presente los descargos correspondientes a sus inasistencias (expediente No. 2190002096) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo, de conformidad con la reglamentación respectiva".
27) $ 420,00 10/pub 28713 Jul 09- v Jul 23

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1994, se declaró sujeta a Servidumbre de Alcantarillado, la fracción de terreno empadronada con el Nº 6180 de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, propiedad de Ana Claudia, Pablo y Ruben Suárez Da Silva, siendo el área a afectar de 115 m2 08 dm2 que se deslinda así: al SURESTE: 2 m frente a calle Tucumán distando su punto más cercano a Pasaje 16 m 60. Al SUROESTE: 50 m lindando con los padrones Nos. 6184, 6185 y 6186.- Al NOROESTE: 9 m 54 y al NORESTE: 2 m frente a la calle Tupambaé.- Al SUR-ESTE y NORESTE. 48 m lindando ambas líneas con el Padrón Nº 6180.- Dicha fracción fue tasada por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 21,1447.
Expediente Nº 263496/94, en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 19 de enero de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52684 Jul 09- v Jul 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón No. 10.957 (p) propiedad de Julio Tarigo y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor G. Pessano y J. Franco tiene un área de 357 mc 70 dmc y se deslinda así:
Por el Oeste 3m 63 frente a la calle Eduardo Darnauchans
Por el Sur Oeste 75m 87 lindazndo con el padrón 10.957 (p)
Por el Sur Este 6m 21 lindando con el p 10.409
Por el Nor Este 77m 14 lindando con los Padrones 8040 y 9658.
Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. 8.3696 Expediente No. 269.924/96

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, piso 5to. Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de junio de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52685 Jul 09- v Jul 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector el inmueble sito en la 1ra. Seción Judicial de Tacuarembó, Padrón No. 10.409 (p) propiedad de Zenon Silva Viera y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor G. Pessano y J. Franco tiene un área de 789 mc 63 dmc y se deslinda así:
Al Noreste 6 m 21 lindando con el p. 10.957
Al Suroeste 97 m 47 lindando con el p 10.409 (p)
Al Sureste 10m 08 lindando con el p. 6.300.
Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. 18,4131 Expediente No. 269.922/96.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, piso 5to. Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de junio de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52686 Jul 09- v Jul 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.589 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón No. 6269 (p) propiedad de Inm. Américo Caorsi y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor G. Pessano y J. Franco tiene un área de 718mc 01dm y se deslinda así:
Por el Noreste 4m 01 frente a la calle Esc. Manuel Puentes
Por el Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 15 y 152 m 90 lindando con el padrón 6269 (p)
Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. Expediente No. 269.923/96.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, piso 5to., Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de junio de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52687 Jul 09- v Jul 11

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma ROSSVEN LTDA. la Resolución de Directorio Nº 578/6/996 de fecha 20 de junio de 1996 recaída en expediente Nº 223681 que dice:
1º) Suspender por el término de 5 (cinco) años del Registro de Proveedores a la firma ROSSVEN LTDA. y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesores y/o colaterales de la misma, por el incumplimiento de sus obligaciones emergentes de las Licitaciones Nros. 0/306, 4/90070 y 4/40109, según surge de los expedientes Nos. 223681, 223.022 y Nota No. 24.644, respectivamente.
2º) Establecer que durante el tiempo señalado, la Administración se abstendrá de mantener relaciones comerciales con las firmas integradas por los señores Horacio Gualberto Morera y Juan Jorge Roselli.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52695 Jul 09- v Jul 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de KATAR S.A. de una concesión de uso de parte del álveo de dominio público del Arroyo Pando, para la construcción de un muelle. El muelle se ubicará frente al padrón 17.978 de la 19va. sección judicial del Departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de agosto de 1996 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 525,00 3/pub 28780 Jul 09- v Jul 11

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Direción Nacional una solicitud de JUAN MIGUEL SILVA Y ROSAS y otros para aprobar un represamiento que embalsará aguas del arroyo Mandiyú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 3806 y 1648; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1648, 3806, 3804, 3805, 3765, 545, 1643 y 3803, todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de julio de 1996 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 840,00 3/pub 28814 Jul 09- v Jul 11

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
RUTA: 6 TRAMO: Km 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6.253
PADRON: 45671 (p)
AREA: 3313m.c. 25dm.c.
PROPIETARIO: PEDRO ISABELINO MOISES HERNANDEZ y otros.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-508
PADRON: 20903 (p)
AREA: 409 m.c. 98 dm.c.
PROPIETARIO: IRINEO ROBAINA GONZALEZ
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-92
PADRON: 18376 (p)
AREA: 2757 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: MARIO EDUARDO PEREZ y otros.
USUFRUCTUARIO: HUMBERTO PEREZ SIERRA.
Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES.
EXPEDIENTE: 89.6.259
PADRON: 44816 (p)
AREA: 1825m.c. 20dm.c.
PROPIETARIO: OSCAR LUIS REMUALDI PERDOMO y otros.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-256
PADRON: 17310 (p)
AREA: 4018m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: CESAR JOBER.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52697 Jul 09- v Jul 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: JOSE ANTONIO MONTIEL para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/236 en el cual surge de estos obrados que se infrigió el art. 1º del Decreto 261/978 que prohibe la caza, tenencia, comercialización, industrialización, etc., de animales de especies zoológicas silvestres, o sus productos.
La referida infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción y multa conforme al art. 22 del Decreto citado, la multa se graduará según lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 16.736 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de julio de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52688 Jul 09- v Jul 11

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: HECTOR CABRERA BOLOGNINI para que comparezca

dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse , dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/78 en el cual surge de estos obrados que el Sr. Héctor Cabrera Bolognini procedió a la caza de 3 tatúes y 2 mulitas violando lo dispuesto por el art. 1º del Decreto 261/78 de 10 de mayo de 1978.

Corresponde por aplicación del art. 22 literal a y c, sancionar con el decomiso de los animales, arma e implementos intervenidos y multa a graduar conforme al art. 285 de la Ley 16.736 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 2 de julio de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52689 Jul 09- v Jul 11

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: MILTON ALVAREZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por el Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/232 en el cual surge de estas actuaciones el Sr. MILTON ALVAREZ, infrigió lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 261/78 de 10 de mayo de 1978, al constatarse la tenencia de tres mulitas y un tatú.

Corresponde en consecuencia, sancionar a la citada con el decomiso de los animales en infracción conforme el art. 22 lit. a) del Decreto 261/78, a los que se les dio el destino previsto en el art. 21 y multa de conformidad con el literal c) art. 22 del mencionado cuerpo normativo.

La multa a aplicar se deberá graduar de acuerdo con el art. 285 de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 2 de julio de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52690 Jul 09- v Jul 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA cita a al firma: LUIS A. PEÑA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 475/93.

Caratulados: "J.P. CERRO LARGO - INCAUT. CARBON.LEÑA J. SANCHEZ ALVAREZ".

SE NOTIFICAN DE RESOLUCION Nº 356/96 del 4 de abril de 1996, con una multa de $U 4.090 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL NOVENTA) POR VIOLACION AL ART. 24 LITERAL b) DE LA LEY, Nº 15.939 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 27 de junio de 1996.

El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52691 Jul 09- v Jul 11

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS C.O.E.T.C.

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo, convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 27 de julio de 1996, a la hora 1.00 en primera Convocatoria y a las 1.30 en Segunda en el local sito en la Avda. Agraciada 3182.Ex-Cine Maturana.

ORDEN DEL DIA

1º - Informe de la marcha de la Sociedad.
2º - Aprobación a nuevo Reglamento sobre presentismo y ausentismo.
3º - Informe sobre proyecto construcción Panteón Social.
4º - Informe sobre publicidad en los buses y destino del dinero recaudado.
5º - Informe sobre tema reestructura del transporte que se estudia en la órbia de la I.M. DE M.
6º - Solicitud de los socios Sres. Mario Delgado, Luis Suárez y Francisco Rodríguez, sobre premio retiro.
7º - Solicitud del socio Sr. Daniel González sobre entrega de recaudación en confianza.
8º - Solicitud del socio Sr. Enrique Scatragli a los efectos de que se agregue en la liquidación de sueldos y jornales detalle de días y horas trabajadas.
9º - Tres Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 315,00 1/pub 28468 Jul 09- v Jul 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DUINOL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 21.218395.0018
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO
Disponibilidades 34,463
Créditos por Ventas 4,208,600
Otros Créditos 5,046,282
Bienes de Cambio 279,810
TOTAL ACTIVO 9,569,155

PASIVO
Deudas Financieras 7,985,213
Deudas Diversas 46,130
Aporte de Accionistas 7,350
Ajustes al Patrimonio 12,366
Reservas 1,470
Resultados Acumulados 1,516,626
TOTAL PASIVO 9,569,155

ESTADO DE RESULTADOS - 01/01/94-31/12/94

Ingresos Operativos 34,409,451
Costo de lo Vendido -34,403,887
Resultado Operativo Bruto 5,564
Gastos de Administración y Ventas -26,584
Resultados Financieros y por Tenencia -396,779
RESULTADO NETO -417,799

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

A Resultados Acumulados -417,799

Los Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 1995, y obran en el Libro Inventario a folios 26 a 30 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de febrero de 1990 bajo el No. 1596 al Fo. 333 del Lo. 46.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables - Visación para Publicación - Fecha 14/06/96
Nombre: Cr. Antonio Zarrillo - Asesor III - Inspector.
División Contralor Contable
Controlado Documentación Fecha: 21/12/95 - Categ. 6

28) $ 888,00 1/pub 28311 Jul 09- v Jul 09

VALORSOL S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.

100 años
Montevideo
Inscripción: 25/06/96, No. 263, Fo. 319, Lo. 3, Legajo 12181/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28453 Jul 09- v Jul 09

RIPOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanita-

rias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.6.1996 Nº 367 Fº 435 Libro 3 Legajo 12405/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28708 Jul 09- v Jul 09

PORTINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.6.1996 Nº 366 Fº 434 Libro 3 Legajo 12404/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28710 Jul 09- v Jul 09

OREGAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electr otecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.6.1996 Nº 365 Fº 433 Libro 3 Legajo 12403/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28711 Jul 09- v Jul 09

SEMISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.6.1996 Nº 369 Fº 437 Libro 3 Legajo 12407/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28712 Jul 09- v Jul 09

CONISET S.A.

Se modificó el artículo 27 del estatuto según asamblea de accionistas del 22 de abril de 1996. Registro Público y General de Comercio - 25.06.96 - No. 1128 - Fo. 1188 - Lo. No. 1 de Estatutos - Legajo 5923/91.
28) $ 612,00 1/pub 28724 Jul 09- v Jul 09

INGLETON GROUP S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 395, Fo. 463, Lo. 3, Legajo 12.446/96.
28) $ 1.836,00 1/pub 28747 Jul 09- v Jul 09

ESPIGAS DEL SOL S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1098, Fo. 1157, Lo. 2, Legajo 12385/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28756 Jul 09- v Jul 09

DOMINAT S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1101, Fo. 1160, Lo. 2, Legajo 12388/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28757 Jul 09- v Jul 09

DOCLESUR S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1100, Fo. 1159, Lo. 2, Legajo 12387/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28758 Jul 09- v Jul 09

CHIP WORLD S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1097, Fo. 1156, Lo. 2, Legajo 12384/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28760 Jul 09- v Jul 09

FANDES CORP. S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 302, Fº 365, Lo. 3, Legajo 12294/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28761 Jul 09- v Jul 09

DELERNIT CORP. S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 301, Fº 364, Lo. 3, Legajo 12293/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28762 Jul 09- v Jul 09

BIENSTARCO S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 307, Fº 370, Lo. 3, Legajo 12299/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28763 Jul 09- v Jul 09

LAKIREN INVERSIONES S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 305, Fº 368, Lo. 3, Legajo 12297/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28764 Jul 09- v Jul 09

LILANDE COMPANY S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 306, Fº 369, Lo. 3, Legajo 12298/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28765 Jul 09- v Jul 09

DELAREY S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 303, Fº 366, Lo. 3, Legajo 12295/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28766 Jul 09- v Jul 09

ENTER S.A.
Art. 288. Ley 16.060

Capital: $ 31.755.
Reg. Público y General de Comercio: 17 de junio de 1996. No. 1046, Fo. 2527, Lo. 1 de Comunicaciones, F. 3636/91.
28) $ 408,00 1/pub 28771 Jul 09- v Jul 09

ZVL - ZKL Co. S.A.
(Ley 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noti-

cias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1996, No. 299, del Fo. 361 al Fo. 362, Lo. 3 Estatutos. Legajo 12291/96.
28) $ 2.856,00 1/pub 28772 Jul 09- v Jul 09

PRACTICA AZUL S.A.
Transformación

Contrato: 13.05.96.
Inscripción: 25 junio, 1996, No. 990, Fo. 1313, Lo. 1, legajo 14072/94.
Socios: VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y ELISABETH NESTORAS SICALOS (40 cuotas cada uno).
Capital: $ 8.000.- (80 cuotas de $ 100).
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación anterior: PRACTICAAZULS.A.
tipo sociedad: anónima.
28) $ 816,00 1/pub 28778 Jul 09- v Jul 09

DALITER GROUP S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, Nº 1090, Fº 1149, Lº 1, Legajo 12281/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28785 Jul 09- v Jul 09

PARKSTAR S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/6/96, Nº 1091, Fº 1150, Lo. 1, Legajo 12282/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28786 Jul 09- v Jul 09

BIELSTOR S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 304, Fº 367, Lo. 3, Legajo 12296/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28787 Jul 09- v Jul 09

KELUREN S. A.

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO:
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/6/96, Nº 300, Fº 363, Lo. 3, Legajo 12292/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28788 Jul 09- v Jul 09

CLARENSOL COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/06/96, No. 309, Fo. 372, Lo. 3, Legajo 12301/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28789 Jul 09- v Jul 09

DELICELAND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1093, Fo. 1152, Lo. 1, Legajo 12284/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28790 Jul 09- v Jul 09

CLARENRIVER S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1095, Fo. 1154, Lo. 1, Legajo 12286/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28791 Jul 09- v Jul 09

BRITNET INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1096, Fo. 1155, Lo. 1, Legajo 12287/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28792 Jul 09- v Jul 09

DELANYSOL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000

OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1097, Fo. 1156, Lo. 1, Legajo 12288/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28793 Jul 09- v Jul 09

DEBRIT CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1098, Fo. 1157, Lo. 1, Legajo 12289/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28794 Jul 09- v Jul 09

CORPORATE SERVICES S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/06/96, No. 1102, Fo. 1161, Lo. 1, Legajo 12314/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28795 Jul 09- v Jul 09

ABANSCO INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/06/96, No. 1104, Fo. 1163, Lo. 1, Legajo 12316/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28796 Jul 09- v Jul 09

ASBUMAR CONSTRUCTION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/06/96, No. 1103, Fo. 1162, Lo. 1, Legajo 12315/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28797 Jul 09- v Jul 09

DELAMAN TRADING CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/06/96, No. 1094, Fo. 1153, Lo. 1, Legajo 12285/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28798 Jul 09- v Jul 09

CIARET SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 26/06/96, Nº 1144, Fº 1204, Libro 1 de Estatutos. Legajo 12492/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 28811 Jul 09- v Jul 09

DETIREY S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1099, Fo. 1158, Lo. 2, Legajo 12386/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28759 Jul 09- v Jul 09

CANDILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.6.1996 Nº 368 Fº 436 Libro 3 Legajo 12406/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28709 Jul 09- v Jul 09

REFORMAS

RAYCOM SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica art. 3 y deja sin efecto art. 14 del Estatuto.
Capital: $ 6.600.000.
Registro Público y General de Comercio: 20 de junio de 1996, Nº 353 del Fo. 420 Libro 3, Legajo 11998/95.
28) $ 612,00 1/pub 28683 Jul 09- v Jul 09

MITRACONT S.A.
Reforma de Estatutos

Capital Social: $ 6.000.000. Acciones Nominativas endosables. Inscripción RPGC, No. 347, Fo. 413, Lo. 3, Estatutos 18/6/96, Leg. 14300/94.
28) $ 408,00 1/pub 28729 Jul 09- v Jul 09

SAMYA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea extraordinaria 5.10.95. Cambia acciones portador por nominativas endosables.
Inscripción: 24 de junio, 1996, No. 396, Fo. 464, Lo. 3, legajo 12447/96.
28) $ 408,00 1/pub 28777 Jul 09- v Jul 09

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 1996

DISPONIBLE		4.610.548.853,88
Caja	1.232.870.530,02	
Banco Central del Uruguay	2.051.935.301,84	
Corresponsales del Exterior	886.703.869,85	
Reservas Internacionales	439.039.152,17	
REALIZABLE		1.163.694.989,76
Títulos y Acciones	1.142.397.397,02	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	21.297.592,74	
EXIGIBLE		21.170.761.616,54
Exigible Sector Privado	12.451.455.800,71	
Exigible Sector Bancario Oficial	3.714.362.991,11	
Exigible Sector Público	3.108.530.176,56	
Exigible Sector Externo	1.896.387.746,07	
Exigible Sector Bancario Privado	11.024.902,09	
FIJO		1.287.796.350,31
Inmuebles	1.157.788.137,54	
Muebles, Equipos y Vehículos	130.008.212,77	
INVERSIONES		536.039.914,10
Inversiones en el Exterior	58.937.783,90	
Dependencias en el Exterior	357.328.729,55	
Inversiones en el País	60.933.653,68	
Metales Preciosos	52.128.141,41	
Bienes destinados a la Venta	50.833.733,49	
Obras de Arte - Mon.y Billetes	15.161.218,81	
Previsiones para Inversiones	-67.073.344,72	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		261.602.944,69
Otras Ctas.del Activo en Mda Nac	163.676.928,50	
Otras Ctas.del Activo en Mda Extr	97.926.016,19	
TRANSITORIO		50.436.689,84
Transitorio Activo en Mda.Nacional	48.551.531,71	
Transitorio Activo en Mda.Extr.	1.885.158,13	
EVENTUAL		859.576.488,38
Deuds. por Avales y Garantías	297.741.188,68	
Deuds. por Crédito a Negociar	234.262.553,56	
Préstamos a Utiliz mediante tarjetas de Cto	327.572.745,14	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.402.062.511,48
Dep.yC.Matriz Activo en Mda.Nal.	102.521.110,09	
Dep.yC.Matriz Activo en Mda.Ext.	1.299.541.401,38	
TOTAL DE ACTIVO		31.350.320.255,76

EXIGIBLE		23.148.201.367,30
Exigible Depositos	22.038.384.461,42	
Exigible Obligaciones	1.109.816.905,88	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.570.383.623,98
Otras Ctas.del Pasivo en Mda Nac	207.613.493,46	
Otras Ctas.del Pasivo en Mda Extr.	245.336.791,49	
Previsiones	1.117.433.339,03	
TRANSITORIO		66.450.187,78
Transitorio Pasivo en Mda.Nac.	62.078.539,30	
Transitorio Pasivo en Mda.Extr.	4.371.648,48	
EVENTUAL		859.576.487,39
Garantías y Avales otorgados	297.741.188,68	
Corresponsales por Créd a negociar	234.262.553,57	
Beneficiarios por Pmos a Util. Tarj de Cto	327.572.745,14	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		0,00
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda Nal.	0,00	
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda.Extr	0,00	
TOTAL DE PASIVO		25.644.611.666,45
PATRIMONIAL		5.706.708.591,30
Capital y Reservas	4.009.808.724,98	
Aj.de los Resultados por Inflación	1.659.984.277,69	
Resultado del Ejercicio	36.915.588,63	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.706.708.591,30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31.350.320.255,76
Cuentas de Orden		22.051.258.212,77

Cifras en Pesos Uruguayos

Cr. Héctor J. BOBBA NUÑEZ
CONTADOR GENERAL

Ing.Agr.Antonio G.CORREA
GERENTE GENERAL

Cr. César RODRIGUEZ BATTLE
PRESIDENTE

DR. Rodolfo PONCE DE LEON
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) (Cta. Cte.) 1/pub 52680 Jul 09- v Jul 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 1 de julio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,523100
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,269800
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,718000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,345000
Brasil	Real	1000		1,003900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,362900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,867000
España	Pesetas	2100		128,040000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,151400
Holanda	Florines	3100		1,707600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,559800
Italia	Liras	3500		1.533,250000
Japón	Yens	3600		109,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,496300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,460300
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,620000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,327500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,648400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,249800
Venezuela	Bolívar	6200		469,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,245200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,443800

Cotizaciones Interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,015	8,035
Brasil	Real Billete	1001	$	7,800	7,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,050	8,055
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,050	8,055
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,050	8,055

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	03/07/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	03/07/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	03/07/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	03/07/96	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	03/07/96	6
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	03/07/96	2 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	03/07/96	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	03/07/96	3 13/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	03/07/96	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	03/07/96	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	134,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	393,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52650 Jul 09- v Jul 09

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 2 de julio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercadodecambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,526500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,277600
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,742000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,416000
Brasil	Real	1000		1,004900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,359500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,880500
España	Pesetas	2100		128,330000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,160700
Holanda	Florines	3100		1,711800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,558700
Italia	Liras	3500		1.535,100000
Japón	Yens	3600		110,340000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,509300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,462600
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,327500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,695000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,250500
Venezuela	Bolívar	6200		469,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,243000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,442300

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,100	8,110
Brasil	Real Billete	1001	$	7,900	8,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,120	8,125
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,120	8,125
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,120	8,125

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	05/07/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	05/07/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	05/07/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	05/07/96	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	05/07/96	6 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	05/07/96	2 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	05/07/96	5 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	05/07/96	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	05/07/96	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	05/07/96	1/2

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	134,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	393,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52661 Jul 09- v Jul 09

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones